



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 390

Pág. 1

CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA MARÍA RIVERA
DE LA CRUZ**

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles 29 de noviembre de 2017

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la modificación del Real Decreto 1708/2011 del sistema español de archivos. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001340)	2
— Sobre el traslado del <i>Guernica</i> a Gernika. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001835)	5
— Relativa a crear un plan integral destinado a la preservación, utilización y puesta en valor del espacio de la Isla de la Cartuja. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002279)	10
— Relativa a la gestión pública de visitas del BIC Torres de Meirás en Sada. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002340)	14
— Relativa a coordinar y planificar las diferentes acciones y actividades que España realizará con motivo de la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, logrando con ello una mayor eficiencia y eficacia en su gestión. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002359)	18
— Relativa al traslado del legado de Federico García Lorca a la ciudad de Granada. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002373)	21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 2

- | | |
|---|----|
| — Relativa a dotar de un marco jurídico flexible al Museo Arqueológico Nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002402) | 24 |
| — Sobre los contenidos de la celebración del V centenario de la expedición marítima de Magallanes y Elcano. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002482) | 27 |
| — Sobre la valoración del Puente de San Mateo y su declaración como bien de interés cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002491) | 30 |

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Tal como hemos hablado antes con los portavoces y tras el reciente fallecimiento de la madre de nuestro letrado, señor Astarloa, vamos a comenzar esta Comisión guardando un minuto de silencio en su memoria. **(Así lo hacen los miembros de la Comisión, puestos en pie)**.

El señor **LETRADO**: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1708/2011 DEL SISTEMA ESPAÑOL DE ARCHIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001340).**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con el primer punto del orden del día. Se trata de una proposición no de ley sobre la modificación del Real decreto 1708/2011, del Sistema Español de Archivos, presentado por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista.

Vamos a dar la palabra al defensor de la proposición, el señor Maura, cuando quiera.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señora presidenta.

Un abrazo para nuestro letrado Ignacio Astarloa, letrado entre los letrados y persona como las mejores, que conste en el *Diario de Sesiones*.

El señor **LETRADO**: Muchas gracias.

El señor **MAURA ZORITA**: Efectivamente, voy a hacer una defensa sencilla de una modificación legislativa, también relativamente sencilla, que, sin embargo, facilitaría la vida y el trabajo a muchos investigadores, y que es perfectamente coherente en su formulación con el espíritu y la letra de las leyes vigentes en materia de patrimonio, de archivos y de educación. Se trata de instar al Gobierno a modificar el Real Decreto 1708/2011, para que los investigadores puedan acceder a documentación referente a actos de naturaleza política, independientemente de su interpretación.

Unas notas breves sobre el Real Decreto 1708/2011. Responde, en primer lugar, a una ambigüedad jurídica en torno al artículo 57.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de 1965. Es un real decreto que tuvo cierta importancia en su momento, que reside en los siguientes puntos. En primer lugar, actualizaba la legislación fundamental en materia de archivos; en segundo lugar, por primera vez desde 1965 ponía en marcha el sistema de archivos de la Administración General del Estado y su régimen de acceso; y por último, era el resultado, entre otras, de las demandas de parte de la sociedad civil, y en particular de la Asociación de Historia Contemporánea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 3

Sin embargo, este real decreto manifestaba, y sigue manifestando, una serie de carencias. En primer lugar, mantiene el sistema de restricciones al acceso a la documentación, cincuenta años desde el cierre del expediente y veinticinco desde el fallecimiento acreditado de las personas que se citan en los documentos a investigar. Y tampoco establece por definición que la documentación referida a movimientos sociales durante determinados procesos históricos, segunda república, guerra civil, franquismo o transición, debían ser de libre acceso. La realidad, a pesar del espíritu de la ley, es que desde su entrada en vigor se ha endurecido el acceso a determinadas series documentales, lo cual ha sido denunciado varias veces por historiadores e historiadoras en prensa, por ejemplo, en *El País*, el diario *Público* o en *El Mundo*, así como en revistas científicas como *Ayer*, o en los cuadernos de la Fundación Primero de Mayo. Esto lleva ocurriendo sistemáticamente desde 2012.

Desde el Grupo Confederal entendemos y defendemos que determinadas series documentales deben tener un tratamiento especial que facilite, y no impida, el acceso a estos archivos por diferentes razones. La primera de ellas es porque es un derecho constitucional y la Constitución de 1978 impide la censura previa; en segundo lugar, porque dicha documentación no afecta, en ningún caso, al honor, a la imagen o a la intimidad de las personas, tal como se han encargado de señalar varios historiadores, por ejemplo, Alberto Carrillo Linares o Carlos Díaz, y hace referencia a actividades con proyección pública que, si bien estaban prohibidas durante la dictadura, hoy, obviamente, no lo están. También defendemos esta modificación porque sirve para descargar de responsabilidades individuales a los archiveros y evita discrecionalidad. Se da una situación hoy francamente peculiar, según la cual, dada la ambigüedad de la ley, es el archivero el que interpreta si se puede acceder o no a los archivos en cuestión reclamados por el o la investigadora. Esto significa que algunas personas se desplazan a archivos para consultar documentación y se encuentran allí *in situ*, y sin ninguna posibilidad de aviso previo, con que no pueden acceder, porque la interpretación es restrictiva. Es ya injusto de por sí que la carga de la interpretación de una ley recaiga sobre un archivero, y es injusto, desde luego, para la persona que quiere investigar, el que no se pueda acceder a esos archivos por motivos, a veces arbitrarios, a veces no, pero, en cualquier caso, nunca previsibles.

También lo defendemos porque la Ley de Memoria Histórica, en su artículo 22, establece lo siguiente: se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, lo cual incluye —dice el artículo 22— el derecho de acceso a los fondos de los archivos públicos y privados.

Y, por último, porque como sociedad democrática, la española tiene la obligación establecida, por cierto, en su currículum educativo, de fomentar valores de igualdad, justicia y participación ciudadana. Obviamente, para el fomento de estos valores, la historia tiene una fuerza pedagógica muy importante, su importancia en el currículum educativo es grande y dicha importancia histórica tiene que nutrirse, necesariamente, de los avances en la investigación. Por tanto, se nutre del acceso a fuentes documentales. Así lo señala, por ejemplo, el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, que establece los siguientes objetivos educativos. El primero es ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa —realmente, la investigación histórica tiene que ver con esta labor— así como conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su devolución. Participar, dice el artículo, de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Todas estas cuestiones tienen que ver con la investigación histórica, todas ellas tienen que ver con el patrimonio histórico cultural material e inmaterial, y, por tanto, creemos que esta pequeña modificación podría ser útil para quienes investigan, para quienes se benefician de dicha investigación, para quienes la transmiten y para quienes la reciben.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, y para defender su enmienda, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. No se me ocurre forma de honrar al señor Astarloa que honrar la memoria de su madre como hemos hecho esta tarde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 4

Mi grupo comparte la inquietud que motiva esta proposición no de ley, y además comparte el propósito de la misma. Viene siendo, no sé si un clamor, pero sí una petición dentro de los historiadores e investigadores en general la queja sobre las dificultades que encuentran a la hora de acceder a ciertos documentos sobre nuestro pasado, sobre todo al más reciente que se encuentra en archivos públicos. Y es sensato que esta Comisión estimule al Gobierno a corregir la situación. Por supuesto, con las modificaciones legales que sean necesarias.

Y, en ese sentido, la enmienda que hemos presentado tiene realmente un carácter técnico. Lo que la PNL critica en su exposición de motivos, la Ley 29/2013, por ejemplo, no aparece en la parte propositiva. Por otra parte, dice que debe modificarse el Real Decreto 1708/2011, pero ese real decreto trae causa en la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español. Entonces, pensamos que quizá sea mucho más sencillo que el texto de la proposición diga que se hagan todos los cambios normativos necesarios para facilitar el acceso de manera no arbitraria a la información que consta en los archivos públicos sobre nuestra historia.

En todo caso, queda un asunto importante que recogía hace unos años una prestigiosa archivera, la directora del Archivo Provincial de Málaga, Esther Cruces, que decía que para que se pueda acceder a los archivos es necesario que todo el caudal del sistema público de archivos estuviera disponible, y para que esté disponible es necesario que, además de leyes, los documentos estén catalogados, y para que los documentos estén catalogados hace falta personal cualificado que los catalogue; es decir, hacen falta archiveros. Pero cuando les dices a las administraciones que necesitas archiveros, te dicen que quizá esa no sea una prioridad. Por tanto, sería bueno que, además de modificar la legislación para hacer accesibles y no arbitrario el acceso a los archivos de nuestras administraciones, sería bueno también impulsar que haya personas cualificadas que los cataloguen y que haya medios, porque las leyes sin medios, realmente son brindis al sol. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Torres Mora. Debo decirle que se ha ajustado usted muy bien al tiempo porque, además, como enmendante sabe que tenía usted un poco más de tiempo. No sé si se lo digo demasiado tarde, pero hubiera podido estirar un poco el tiempo de palabra.

Muchas gracias por su concreción.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para fijar posición, tiene la palabra el señor Miquel en nombre del Grupo Mixto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidenta.

Como han dicho los compañeros, trasladarle al letrado todo nuestro calor y nuestro cariño en estos días.

Intervengo solo para manifestar nuestro voto a favor para esta iniciativa, dejando claro que vamos a seguir muy de cerca la evolución y el desarrollo de esta iniciativa para que, desde una perspectiva competencial, no se vean afectados aquellos Gobiernos y comunidades que tienen competencias propias y exclusivas en esta materia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miquel.

A continuación, en el nombre del Grupo de Ciudadanos tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero trasladar unas palabras de afecto al señor Astarloa que, en mi corta carrera política, es de lo mejor que he encontrado en estos primeros compases y es un lujo, además, para esta Comisión, y contribuye a un ambiente mágico entre todos nosotros, además es verdad.

El señor **LETRADO**: Gracias, señoría.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Respecto a la PNL de Podemos, no tenemos mucho que añadir. Estamos, en esencia, de acuerdo, nos parece pertinente. Existen quejas de aquellas personas que tratan de acceder a determinados archivos, y hay que ayudar a todo lo que facilite el trabajo de los investigadores. Aparte, en esta época en la que hay tanta historia y noticias falsas, todo lo que ayude a esclarecer hechos nos puede venir bien. En aras de la seguridad jurídica, además, debemos evitar que el derecho positivo tenga lagunas o vaguedades como es el caso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 5

Solo un apunte, hacen referencia a una de las normas de la transición como algo positivo. Háganlo más. Solo eso. Vamos a votar a favor de la PNL. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, para fijar su posición, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular, el señor Alonso.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Gracias, presidenta.

Por supuesto, nuestro más sentido pésame también al señor Astarloa y un cariñoso abrazo de toda la familia popular.

Entrando en el asunto que nos compete, la exposición de motivos de esta PNL, como la defensa que ha realizado el señor Maura, evidencia una ausencia de argumentos contundentes para pedir la modificación de la normativa al Gobierno. Y me explico. Es incierto que la documentación sobre la guerra civil y la dictadura que se encuentra en los archivos históricos tengan un tratamiento especial respecto al resto de documentación. Su acceso viene regulado por la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, pero, además, esa en concreto, viene también establecida por la Ley 52/2007, que garantiza el derecho al acceso a los documentos de los archivos públicos y privados del periodo de la guerra civil y la dictadura. Es obvio, y se ha dicho aquí, que el derecho de acceso a la consulta de ciertos documentos no es ilimitado. Por tanto, ese mismo derecho es cierto que está limitado por normas de ordenamiento jurídico que establecen determinadas limitaciones en supuestos muy concretos, como, por ejemplo, de carácter personal, los relativos al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y los establecidos en materia de secretos oficiales. Se alude en la escueta exposición de motivos que cierta documentación del periodo dictatorial no puede ser consultada por ser considerada secretos oficiales, consideración que pensamos totalmente infundada debido a que en los últimos años solo se ha denegado en tres casos el acceso a ciertos documentos como consecuencia de la normativa de secretos oficiales.

Por otra parte, no debemos olvidar que la Ley Orgánica 1/1982, de Protección del Derecho al Honor, no considera intromisiones ilegales o ilegítimas cuando predomine un interés histórico, científico o cultural relevante. Además, el propio Real Decreto 1708/2011 reconoce el acceso a documentos que contengan datos nominativos a los investigadores que acrediten el acceso para una finalidad histórica, científica o estadística. En contra de algunas opiniones no fundadas, en la actualidad no solo existe un procedimiento de acceso a documentos y archivos regulado por el Real Decreto 1708/2011, sino que la actual regulación ofrece todas las garantías de acceso posible en el marco de una normativa propia de un estado social y de derecho democrático. Además, el Real Decreto 1708/2011 coincide y contempla todos los estándares internacionales en esta materia.

Queda evidenciado que esta PNL no pretende garantizar a la comunidad investigadora el acceso a ciertos documentos históricos, derecho que en ningún caso se ha cercenado, sino que es garante el actual ordenamiento jurídico y que se encuentra amparado, como bien se ha dicho, por el artículo 20 de la Constitución. Aun así, en el Grupo Popular creemos positiva la enmienda presentada por el Partido Socialista y trabajaremos para encontrar una transaccional para poder votar a favor, aunque tendremos que ver si somos capaces de llegar a ese punto. Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Maura, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **MAURA ZORITA**: Estamos trabajando en una transaccional que haremos llegar a la Mesa lo antes posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE EL TRASLADO DEL *GUERNICA* A GERNIKA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/001835)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Voy a ausentarme de la Mesa porque la voy a defender yo. Muchas gracias. (El señor vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Continuamos con el orden del día. Pasamos a la segunda proposición no de ley sobre el traslado del *Guernica* a Gernika. Para su defensa tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 6

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Muchas gracias. Aprovecho también las primeras palabras para darle el pésame al señor letrado, aunque he podido hacerlo personalmente, pero aprovecho el inicio de mi intervención para hacerlo públicamente.

Entrando en materia, la proposición no de ley que debatimos hoy ha sido aprobada en más de 65 ayuntamientos, las tres juntas generales y el Parlamento de la comunidad autónoma vasca, y es que el *Guernica*, obra de gran carga simbólica, tiene un significado especial para la ciudadanía vasca por la denuncia que hace del bombardeo y exterminio que sufrió la localidad de Gernika a manos de la Legión Cóndor nazi a las órdenes de Franco hace ahora ochenta años. Estos graves hechos han hecho de Gernika uno de los lugares más queridos y representativos para la sociedad vasca. Así pues, esta obra famosa en el mundo por constituir una denuncia expresa de la vulneración de los derechos humanos, de la guerra y de la persecución contra la ciudadanía no tiene sentido si no se relaciona con la población que le da nombre y con su historia, que estuvieron en el origen de la denuncia de lo sucedido que Picasso quiso plasmar en su obra.

Es por eso que solicitamos que el *Guernica* esté en Gernika y no compartimos las sucesivas negativas a trasladar el cuadro a la localidad vizcaína. Se ha venido respondiendo de forma negativa a las reiteradas peticiones realizadas por las instituciones vascas y por la ciudadanía en general, alegando razones técnicas y de mantenimiento. Se argumenta para ello que esta obra, que vio la luz en 1937, expuesta en primera instancia en la Exposición Universal de París, ha sufrido un importante deterioro en los sucesivos traslados que ha tenido y que ello, por tanto, desaconseja que se mueva del Museo Reina Sofía. Compartimos que la obra no debe moverse frecuentemente y que tiene unas características especiales, pero ello no impide su traslado a Gernika. De hecho, cuando en 1996 se trasladó sin desmontarlo, no sufrió daños. Por tanto, nada impide hoy, con mejores medios técnicos, trasladarlo a Gernika. Es más, los informes que se utilizaron en su día para negarse al traslado, los últimos de 2006, no establecían en qué condiciones podía darse ese traslado sin poner en peligro la conservación de la obra. Y ya por aquel entonces, el exdirector del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona y el expatrons del Reina Sofía, Daniel Giralt-Miracle, decían que para el traslado del *Guernica* se necesitaba una UVI del arte, pero que existían suficientes medios que garantizaban ese viaje. Y este hecho muestra que la verdadera razón no es técnica, que son razones económicas y políticas las que se esconden tras la negativa al traslado. Las instituciones vascas no tienen ningún problema para cumplir con las condiciones que fueran necesarias para su traslado, así como para su posterior mantenimiento.

Es por ello que nuestra propuesta, además de reclamar Gernika como mejor ubicación para el cuadro, emplaza al Gobierno español a acordar con el Gobierno vasco los pasos necesarios para hacer efectivo el traslado a la localidad vizcaína. Igualmente, en este momento en que se hace imprescindible la construcción de una memoria histórica que reconozca todos los sufrimientos, una vez más queremos reivindicar que el hecho de ubicar el *Guernica* en la localidad que le inspiró, la que sufrió el bombardeo, multiplica la fuerza y el calado de la denuncia que recoge. La utilización de los aviones más avanzados del momento contra la población civil dejó, lo quiero recordar, un balance de entre 1500 y 3000 personas muertas, de las 5000 personas censadas en aquel entonces en la villa, y el 70% de los edificios destruidos. Junto con el de Durango fueron los primeros bombardeos en Europa contra la población civil indefensa. Los historiadores han llegado a la conclusión, tras analizar largamente lo ocurrido en aquella época, que fue un experimento de guerra quirúrgicamente planificado y ejecutado por el fascismo. Gracias a la labor de la prensa internacional se supo de lo ocurrido, lo supo incluso Picasso que, según cuentan, pintó este cuadro en un mes horrorizado por lo ocurrido. Por motivos políticos lo pintó, lo adquirió el Gobierno de la II República española, por motivos políticos viajó por todo el mundo para denunciar la guerra y no fue trasladado a España hasta la muerte de Franco, por motivos políticos lleva veinticinco años en el Reina Sofía y por motivos políticos pedimos ahora que se traslade definitivamente a Gernika, que es donde debe estar. Entendemos que el hecho de que tenga un sentido universal no significa que su ubicación no sea importante.

Voy terminando. En otros lugares que saben de guerras y de bombardeos, caso del Reino Unido, por citar un ejemplo, los cuadros referentes a aquellos hechos se exponen permanentemente en las ciudades bombardeadas, como es el caso de Birmingham, y no lo hacen en Londres. Es lo mismo que nosotros solicitamos que se haga con el *Guernica*, dejando a un lado las excusas sobre su posible deterioro en el traslado, porque todos sabemos que la verdadera causa no es esta sino otra. Por tanto, esa es la petición que formulamos por medio de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 7

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Beitialarrangoitia.

En el turno de fijación de posición, comenzamos dándole la palabra al señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente. En primer lugar, en nombre del Grupo Vasco, quiero decir que este es un tema que apoyaremos sin ninguna duda, entre otras cosas, porque cuando el partido de la proponente decía que no había que acudir a las Cortes españolas a defender las cosas que corresponden a los vascos, los del PNV ya veníamos pidiendo, por medio de tres PNL y dos preguntas orales en el Pleno, lo mismo que la compañera Beitialarrangoitia ha solicitado ahora. Consideramos que el *Guernica* es un legado histórico, que el *Guernica* es algo más que una obra de arte, el *Guernica* es el retrato de la memoria, el retrato de la atrocidad que se cometió en la villa vizcaína.

Evidentemente, ha sido una pretensión de diferentes grupos vascos, el PNV y hoy Bildu —al que agradezco que se sume a esta petición histórica que hemos venido haciendo aquí—, de la sociedad vasca, del pueblo vasco, porque es algo que se nos debe. Obviamente se pueden argumentar criterios de movilidad del arte, criterios económicos, de lo que se quiera, pero cuando algo se quiere, como se quiso que el *Guernica* viniera de Nueva York a Madrid y se consiguió, no valen esos argumentos. Si pudo venir de Nueva York a Madrid, de Madrid a Gernika puede ir perfectamente. Es una cuestión de voluntad política. Por tanto, a aquellos que niegan y argumentan criterios técnicos, les pido por favor que digan la verdad, que no argumenten para esconder su verdadera intención, que es decir que no, que el *Guernica* no va a ir a Gernika porque es un patrimonio de España, del Estado español y ha de quedarse en su capital, que es Madrid. Pero que lo digan, porque prefiero a alguien que viene de frente y dice la verdad. Que no se escuden en criterios técnicos para esconder un criterio puramente político.

Por tanto, me uno a la solicitud y pido *Guernica Gernikara*.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Agirretxea.

A continuación, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Gracias presidente.

Yo no creo que tenga que excusar nuestra posición de ninguna forma que, evidentemente, no tiene ningún tipo de condicionamiento político. En primer lugar, la solicitud demuestra una completa ignorancia de lo que representa el *Guernica* y de lo que pretendía Picasso cuando lo pintó. *Guernica* es una obra universal, es un cuadro total, está cargado de contenido, de un contenido que va mucho más allá del terrible bombardeo alemán sobre un pueblo de Euskadi. Picasso quería que su obra fuese un símbolo que trascendiese el tiempo y cualquier frontera, y decir que el *Guernica* tiene que estar en Gernika es como decir que los cuadros de Sorolla tienen que estar colgados en la playa de la Malvarrosa, o las inmaculadas de Murillo en medio de la catedral sevillana. Solo quien tiene un concepto muy limitado del arte puede pretender una cosa así, por no hablar de que a Picasso, que algo tendría que opinar en esto, se le abrirían las carnes al pensar que su obra maestra pudiese estar colgada en un lugar distinto a un gran museo nacional.

Después, se demuestra una completa irresponsabilidad. Está claro que el grupo proponente ignora el estado en el que se encuentra el *Guernica* y el daño irreparable que sufriría con un nuevo traslado. Como yo no me puedo creer que antes de registrar esta proposición no de ley no hayan revisado ustedes ni un informe técnico sobre el cuadro, me inclino a pensar que saben que mover el *Guernica* significa destrozarlo, y que les da igual. Si su petición es hija de la inconsciencia, les invito a que entren en la página web del Museo Reina Sofía y revisen atentamente un estudio completísimo sobre las innumerables lesiones que tiene el cuadro, muchas de ellas causadas por los sucesivos traslados. No es que el *Guernica* no pueda viajar a Gernika, es que no es aconsejable moverlo ni al edificio de al lado. Yo sé que a ustedes el futuro no les importa mucho, pero resulta que la gente de mi partido y otra gente aspira a que dentro de cien años se pueda seguir viendo el *Guernica*, y lo que ustedes proponen dañaría la pintura.

Finalmente, su proposición no de ley raya en la completa hipocresía. Dicen que quieren que el Congreso de los Diputados se identifique con la denuncia expresa de la guerra y del genocidio y de las vulneraciones contra los derechos humanos y contra los pueblos. Y usted, señora Beitialarrangoitia, ¿se identifican usted y su grupo con esa denuncia? ¿Reniegan ustedes de la violencia, el abuso y la barbarie? Porque ha habido otros *guernicas* ¿O no se podría haber pintado un *Guernica* tras el atentado de Hipercor? Si han visto el cuadro alguna vez, ¿recuerdan la figura de una madre que grita mientras sostiene en brazos el cuerpo inerte de su hijo muerto? ¿Usted cree que la madre de Fabio Moreno, un niño de dos años al que mató ETA, gritaba con menos desesperación cuando abrazó a su hijo? Sigamos recordando el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 8

cuadro, los miembros mutilados que aparecen en él podrían ser una premonición de todos los lisiados que dejó ETA, y ese hombre que yace muerto en el suelo es la metáfora de todos los asesinados, es la metáfora de un hombre como Miguel Ángel Blanco, al que ETA pegó dos tiros por la espalda mientras su compañero Otegi pasaba un agradable día de playa, según él mismo contó. Eso es el *Guernica*, el símbolo del salvajismo, de la impiedad y de la cobardía. Me da igual que sea perpetrada por la Legión Cóndor o por una banda de asesinos. ¿Les interesa el *Guernica*? ¿Les interesa lo que significa el *Guernica*? Pues aprovechen para renegar de toda forma de violencia, digan que se avergüenzan de lo que hizo ETA y entonces empezaré a creerme que el *Guernica* les conmueve. Hasta entonces, me temo que no cuela.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Rivera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, presidente. Yo también voy a dejar de lado las consideraciones técnicas y hablaré de algunos criterios políticos, pero concretamente de política historiográfica y museográfica. Desde un punto de vista historiográfico, en primer lugar, la obra *Guernica* es inseparable del pabellón de España de la Exposición de 1937 en París, cuyos arquitectos fueron Josep Lluís Sert y Luis Lacasa, y donde se ubicaban también otras obras, la *Fuente de Mercurio*, de Alexander Calder, es la más conocida, también había obra de Miró, estaba *La Montserrat*, de Julio González, y había una escultura conocida de Alberto Sánchez Pérez, de la cual puede verse una copia hoy frente al Museo Reina Sofía, concretamente muy cerca de su entrada.

Con respecto a cualquier posible ubicación del *Guernica*, y me refiero con esto al primer punto de la proposición no de ley, hay que reconocer que quien ha llevado a cabo la labor historiográfica y museográfica de reconstruir el contexto del pabellón de España en la Expo de París de 1937 es el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y que la memoria de aquel pabellón sí que es radicalmente inseparable de la del *Guernica*. Aquel pabellón, como saben, fue construido con muchas dificultades, se terminó meses más tarde de la inauguración de la Exposición Universal, estaba muy cerca de los pabellones de Alemania y de la Unión Soviética, tenía una significación muy particular con el país en plena Guerra Civil. Ese pabellón es absolutamente indiscernible del *Guernica* y la labor museográfica e historiográfica del Museo Reina Sofía es excelente en ese sentido. Este es un criterio, ciertamente político, que no aconseja apoyar el primer punto de la proposición no de ley que trae Euskal Herria Bildu.

Como vasco, creo que el *Guernica* y Gernika, son inseparables, pero creo que hay un criterio político que considero más importante, que es el que les he mencionado. Como mínimo, tan importante es Gernika para el *Guernica* como lo es el pabellón de la Expo de 1937 en París.

Políticamente, y entro también en consideraciones vinculadas con la posición política del propio Picasso, es sabido que la intención del autor en los años cuarenta era que el lienzo formara parte de la memoria visual y artística de la Guerra Civil y que no lo quería en cualquier España. Es bien sabido que se optó por el MoMa en su momento, no existía el actual Reina Sofía ni tampoco lo hubiera querido en aquel Reina Sofía, en aquella época. Pero es verdad que si uno se ciñe a lo que él mismo dijo y a lo que los abogados del propio Picasso han señalado muchas veces, encaja bien el Reina Sofía con el deseo del autor. Esto es ciertamente discutible, pero es mi consideración, que no es un encaje en absoluto imposible, de hecho, es un encaje bien razonable. Picasso se opuso en su momento, por ejemplo, a las intenciones de Carrero Blanco de llevar el cuadro a Madrid en 1968 y, de hecho, fue entonces cuando su abogado pronunció aquellas famosas palabras que luego han sido citadas mil y una veces: El *Guernica* —dijo aquel abogado— solamente volverá a España con la república.

En tercer lugar, también hay un criterio político. Si quisiéramos dejar a un lado las preferencias del autor, la relación coste-beneficio en términos de política cultural tampoco es clara. Y aquí hay que tener en consideración que uno de los principios básicos de cualquier política cultural es la accesibilidad o el derecho de acceso a la cultura. Ciertamente estoy totalmente a favor de que la villa de Gernika tenga vínculos fuertes con el *Guernica* y que se pueda trabajar desde Gernika con el Reina Sofía, incluso la diputación de Vizcaya también podría trabajar con el Reina Sofía, con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que la villa de Gernika y su ciudadanía tengan una relación especial, privilegiada si se quiere, con la obra de Picasso. Pero la relación coste-beneficio en términos de política de acceso es cuestionable, y hay que decirlo como tal. Es un criterio político.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 9

Por último, no puedo dejar de decir que en el caso en que se votara por puntos, rechazaríamos los puntos primero y segundo, pero sí nos sumaríamos al tercero, puesto que, ciertamente, el Congreso de los Diputados tiene la obligación moral y política de identificarse con cualquier privación de derechos humanos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Maura. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, presidente. Señorías, a los socialistas nos hubiera encantado que alguna vez el *Guernica* hubiera estado en el País Vasco, concretamente en Gernika, pero es cierto —se han dicho ya muchas cosas y no quiero abundar en lo que con toda claridad se ha manifestado— que este cuadro pagó un altísimo peaje en deterioro de su estructura, de su propia pintura, por ese valor simbólico. Entre 1937 y 1958 viaja cuarenta y cinco veces a treinta ciudades de España y América y cruza varias veces el Atlántico. Ha dicho la portavoz de Ciudadanos que hace quince días el Museo Reina Sofía ha planteado —se puede entrar en Internet— un viaje al interior del cuadro, donde se puede contemplar claramente el deterioro que ha sufrido por ese valor simbólico, universal, en contra de la guerra, del terror, de la violencia. Es cierto también, y no se ha dicho, que fue un encargo de la República. Picasso no quería cobrar por el cuadro, quería donarlo, pero Max Aub, precisamente, como comisario adjunto del pabellón, del que se ha hablado extensamente, hizo entrega de 50 000 y 150 000 francos en concepto de gastos de propaganda para el cuadro. No creo que haya habido una operación publicitaria, en el mejor sentido, más rentable en el mundo. Se ha convertido en un auténtico símbolo de lo que hemos dicho, de la paz, de la libertad, de la república en aquel momento.

Quiero que escuchemos a Picasso, que me parece que tiene mucho que decir en esto. En el año 1970, a punto de cumplir los noventa años, se refiere concretamente a ese deseo de que vuelva al pueblo español, que fue el que le hizo el encargo, cuando estén garantizadas las libertades públicas. Se había dilucidado ya entre la familia y él mismo si el régimen era republicano o iba ser una monarquía parlamentaria. De todo esto se había hablado. Al director del MoMa en aquel momento, William Rubin, en tres o cuatro ocasiones, como él mismo escribe en una extensa carta, le hace alusión a su deseo de que esté bajo la tutela del Prado, o en un museo de arte contemporáneo en Madrid. Tenía clara también esta posición, no en balde fue director del Museo del Prado, nombrado por Azaña el 16 de septiembre de 1936. Yo diría que lo fue hasta el mismo año en que se restaura la libertad en nuestro país. Hubo un tiempo en el que el propio Picasso fue director de esta pinacoteca. También la viuda, Jaqueline Picasso, les aclara todo esto en el año 1977 a los vecinos de Gernika y a las autoridades que le escribieron y, al mismo tiempo, le dice a Adolfo Suárez en 1980 que todas estas condiciones se habían pactado con el Museo de Arte Moderno de Nueva York.

Quiero terminar con algo que a los socialistas nos importa particularmente, y que tiene que ver con la política, más allá de la técnica, cuyas razones creo que están suficientemente probadas, que es la razón política. Este cuadro se ha convertido y ha convertido a Gernika en el gran símbolo del anhelo por la concordia y la fraternidad. Pocas veces en la historia del arte un solo cuadro ha sido capaz de despertar tan hermosos y buenos sentimientos. Por lo tanto, entendemos que está bien donde está, y nos hubiera gustado que alguna vez hubiera visitado el País Vasco y Gernika.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Díaz Trillo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Acedo.

El señor **ACEDO PENCO**: Gracias, señor presidente.

Aquí pretendemos que la proposición no de ley sea el debate del traslado del *Guernica* a la localidad de Gernika, y la oposición a esa petición es de lo que creo que debemos hablar, porque si no, entraríamos en contradicciones con números que creo que no vienen a cuento. Da la sensación que alguien quiere hablar de eso, como la proponente, poco creíble en mi opinión, cuando se habla de los muertos del desgraciado bombardeo de 1937. Solo con que hubiera habido un muerto hubiera sido una desgracia y un horror. Hay quien dice que murieron 3500, otros 1500, y hay autores españoles que dicen que fueron 200, 100, 150. Eso no es de lo que venimos a hablar aquí, sino del traslado del *Guernica*, del convencimiento de que eso sería bueno. Autores españoles como Jesús Salas Larrazábal, con el mismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 10

respeto que Hemingway y otros, dice que los muertos fueron 130. Reitero que ese no es el debate, pero parece que para algunos sí, que el cuadro es una excusa, posiblemente de un estilo jamás pintado en el mundo. Eso es lo importante. Lo demás es una desgracia, un horror, como Picasso representa en su cuadro, porque representa eso, el horror, la muerte, la guerra, la salvajada, la tristeza, pero también la esperanza, como muchos expertos que interpretan el cuadro vienen a decir.

Reitero que escriben la petición por varios argumentos. Algunos se han dicho aquí, en esta Comisión, pero hasta que alguien no pida perdón y no reconozca que ha habido también bombardeos con interés de exterminio para familias enteras llevados a cabo por el grupo terrorista ETA, hasta que uno no reconozca que también se pudieron hacer cuadros de esos o de la T-4, en la que pudo haber tantos muertos como en Gernika, la verdad es que es poco creíble el fondo de esta petición.

El *Guernica*, el gran cuadro de Picasso, el mejor cuadro nunca pintado en este sentido, quiere reflejar mucho según muchos que lo interpretan: la esperanza, la ilusión, la paz, el encuentro y la democracia, que por eso volvió del MoMa de Nueva York a España. Por eso, también por petición del mismo pintor, de Pablo Picasso, tiene que estar en un museo como el Reina Sofía. Todos los Gobiernos de España, que representan a todos los españoles, así lo han dicho y así lo han aprobado. Se han dado muchos argumentos de por qué no es bueno ese traslado. El cuadro, de grandes dimensiones, tan bien conocidas por todos, cerca de 30 metros cuadrados, 3,49 × 7,77, está francamente en mal estado para su posible traslado. Aquí el PNV pidió en muchas ocasiones en varias PNL su traslado al Guggenheim, creo recordar, según cuenta la breve historia de estas peticiones del traslado del *Guernica*. Pero tampoco se puede trasladar por lo que significa en sí este cuadro, que ya es el símbolo de paz y de cultura que todos conocemos, y el más importante, como decía anteriormente.

Que no se nos olvide que el Gobierno de España de la República encargó un cuadro a Picasso —unos dicen que sí y otros dicen que no—; que va a allá de la localidad que sirvió de inspiración es una evidencia, es un cuadro internacional que está en un enorme museo, como es el Reina Sofía. ¿En la capital de España? En una ciudad de España, en un gran museo. Desde luego, no puede admitirse ninguno de los argumentos aquí dados, porque de forma genérica se dice que se hace por razones económicas o políticas, pero no se dice cuáles. En ese sentido, si se dice que es porque se pintó el bombardeo de abril de 1937 y se analiza, se ve que es Gernika el sitio donde desgraciadamente se bombardea, pero también Picasso pintó *Las señoritas de Avignon*, que está en Nueva York, y, por tanto, Avignon, Francia, nos lo podía reclamar, o hasta *La rendición de Breda*, nos podrían reclamar los holandeses. Creo que va mucho más allá, en todos los sentidos.

Por esos motivos, y por los que aquí se han dicho, desde luego no vamos a aprobar esta PNL para este traslado, porque está muy bien en Madrid como símbolo de lo que significa la gran obra de Picasso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señor Acedo.

— RELATIVA A CREAR UN PLAN INTEGRAL DESTINADO A LA PRESERVACIÓN, UTILIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO DE LA ISLA DE LA CARTUJA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002279).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): A continuación, la siguiente proposición no de ley, relativa a crear un plan integral destinado a la preservación, utilización y puesta en valor del espacio de la Isla de la Cartuja. Para su defensa tiene la palabra la señora Millán Salmerón. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Gracias, señora presidenta.

Sevilla ha conmemorado la efeméride de los veinticinco años de la clausura de uno de los acontecimientos más importantes de su pasado reciente, donde el esfuerzo colectivo, el diálogo entre las administraciones y la suma de voluntades permitió mostrar al mundo lo mejor de nosotros a través de la muestra universal. A pesar de esto, es innegable el impacto que dicho evento tuvo en la ciudad, y lo cierto es que veinticinco años después nos encontramos con que hay espacios significativos de la Isla de la Cartuja que muestran una postal desolada, un mobiliario deteriorado, aceras rotas, zonas parceladas, jardines emblemáticos abandonados, que convierten a la Isla de la Cartuja en un espacio cerrado, inerte y desactivado, dando la espalda, además, a la Sevilla que queremos tener en el siglo XXI, a una Sevilla abierta, dinámica y universal.

Lo que nació para convertirse en un espacio urbano de futuro para impulsar un modelo económico basado en la ciencia, en la tecnología y en la innovación, en la actualidad adolece de numerosas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 11

deficiencias, y continúa siendo una asignatura pendiente para las tres administraciones, para la local, la autonómica y la estatal, situación que muestra una falta de sensibilidad y respeto por parte de estas administraciones, las cuales tenemos —y nos debemos incluir— el mandato de la ciudadanía de mantener los bienes que nos han encargado proteger.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, considera que nuestro deber es revertir esta situación. Voy a mostrar dos fotografías, y si alguien me dice que la Isla de la Cartuja está bien cuidada, yo tendré que ir al oculista a ponerme gafas. **(Muestra unas fotografías)**. La propia página web creada para la organización del 25.º aniversario de la Expo, reconoce que la Isla de la Cartuja tiene los siguientes retos por delante: erradicar los aparcamientos irregulares; ajardinamientos progresivos que necesitan una recualificación; y aumentar los horarios de uso de los espacios, evitando que prácticamente solo haya vida en horario de oficina. La citada página web continúa diciendo que urge adecentar el canal de los descubrimientos. Asimismo, hay que denunciar la falta de cuidado de gran parte de los espacios públicos que se encuentran fuera del parque científico tecnológico de la Cartuja, que son prácticamente los únicos recintos de la Expo por los que los ciudadanos pueden pasear los fines de semana, lo cual ha condenado a la isla a ser una reserva privilegiada pero sin la actividad de un verdadero distrito urbano. Por otro lado, el espacio del Jardín Americano, Jardín del Guadalquivir, o el paseo de Ribera, se encuentran en peligro de degradación irreversible.

Ante el riesgo de perder uno de los espacios de mayor calidad ambiental de la ciudad de Sevilla, este grupo parlamentario propone un acuerdo, junto con la plataforma cívica SOS Jardín Americano de Sevilla, para realizar un plan de actuación integral destinado a implementar las medidas que incluyan la regeneración de la flora desaparecida, el aumento de la biodiversidad y el mantenimiento y tratamiento específico de los mismos con medidas de control y vigilancia.

Finalmente, el estado de alguno de los pabellones construidos para la Expo refleja una realidad de desidia y de abandono absoluto que es necesario modificar. Especialmente duro es ver el estado actual del pabellón de Hungría, tras ser declarado en 2008 Bien de Interés Cultural, que hoy en día está en riesgo de desaparición por su falta de mantenimiento.

Por todo lo que he expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta esta proposición no de ley. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar —aquí voy a decirlo en mayúscula—, en cooperación con las tres administraciones, autonómica, local y estatal —lo digo en mayúsculas porque sé que me van a decir a continuación que hay competencias locales y hay competencias autonómicas—, un plan integral destinado a la preservación y utilización de ese espacio de la Isla de la Cartuja, donde tuvo lugar la celebración de la Expo 1992, que tenga como objetivos primordiales promover inversiones que aporten nuevos usos basados en un modelo económico de ciencia, tecnología e innovación. Si algún grupo parlamentario me va a decir que ya se está haciendo desde la Junta de Andalucía, tengo que decir que lo tienen que estar haciendo muy mal porque no se está viendo. También pedimos aumentar los horarios de uso de los espacios y erradicar las prácticas irregulares de aparcamiento, aunque sé que también me van a decir que esto es competencia local. Lógicamente, esto no lo va a erradicar el Estado, pero como he dicho al principio en mayúsculas, debe haber colaboración entre las tres administraciones, porque hay competencias autonómicas y hay competencias locales como es esta. Con esto conseguiríamos el compromiso de la competencia local. Asimismo, se solicita adecentar el canal de los descubrimientos, que sé que también me van a decir que se está haciendo. Pues también lo tienen que estar haciendo muy mal, muy mal, muy mal, porque tampoco se ve nada. Otro punto es la elaboración de un plan de actuación integral sobre el Jardín Americano, sobre el Jardín del Guadalquivir y sobre el paseo de Ribera, regenerando la flora que está desaparecida y aumentando la biodiversidad. Se deben abrir conexiones trasversales en la Isla de la Cartuja para la interacción con la ciudad. Finalmente, garantizar el adecuado mantenimiento de los antiguos pabellones de la Expo 1992.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Salmerón.

A continuación, para defender la enmienda que han presentado, en nombre del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL PEÑA**: Muchas gracias, presidenta.

Yo reconozco que me he tenido que leer tres veces la proposición no de ley para ver si estaba en el Ayuntamiento de Sevilla en la plaza de San Francisco, o estaba en el Hospital de las Cinco Llagas en el Parlamento andaluz; por eso de que las competencias no parecen tener mucho que ver con el Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 12

central. Luego he pensado que quizás me había equivocado de Comisión y estaba en la Comisión de Agricultura, porque la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sí pudiera tener algo que ver con algunas competencias y, de hecho, nuestra enmienda de adición va en ese sentido. Al final, llegué a pensar que quizás se trataba más de ese anhelo recentralizador que caracteriza a Ciudadanos y a lo mejor le querían quitar las competencias de vialidad al Ayuntamiento de Sevilla, o las competencias de Parques Tecnológicos a la Junta de Andalucía; pudiera ser que vinieran por ahí los tiros. Pero no, más bien se trata de hacer un video para moverlo en las redes sociales y poco más. En ese sentido, tampoco les importa mucho las competencias a los señores de Ciudadanos ni a la diputada Salmerón en este caso.

Nosotros estamos de acuerdo con promover sinergias para mejorar el uso de un espacio como el de la Isla de la Cartuja y, por supuesto, estamos de acuerdo en que se amplíe su uso social y en que esos vacíos de contenido acaben siendo ocupados, preferentemente por espacios culturales. Su proposición no de ley adolece de propuestas concretas en esa línea y creo que serían las pertinentes para una Comisión de Cultura como esta. Hay algunas que, por suerte, se han aprobado en otras ocasiones, en torno a espacios públicos en desuso, como la de los préstamos de usos temporales para el impulso de proyectos culturales que puedan luego consolidar los usuarios como tejido cultural local; iniciativas que han sido propuestas por parte de nuestro grupo parlamentario aquí y que han salido aprobadas, al igual que otras propuestas concretas que ahora pasaré a desgranarles. Asimismo, quisiera que no se contradijeran con su grupo en el Ayuntamiento de Sevilla, porque han propuesto una reforma del PGOU de Sevilla para hacer viviendas en aquella zona. Hacer viviendas en la zona tampoco parece un uso excesivamente cultural.

En lo que se refiere a los puntos 2.º, 6.º y 7.º, donde hablan del horario de apertura de las vallas del Parque Científico y Tecnológico, quizás sea el punto más extraño. Mientras que allí haya empresas y universidades, será cuestión de que las empresas y las universidades se pongan de acuerdo con la Junta de Andalucía que lo regenta para abrir o menos aquello. No es que nos oponamos, es que nos quedamos estupefactos ante la propuesta.

Respecto a los puntos 3.º y 5.º, referidos a los canales del río Guadalquivir, coincidimos plenamente. De hecho los compañeros de Participa Sevilla y de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sevilla han ido asiduamente por allí a denunciar *in situ* y a presentar propuestas de mejora, criticando el absoluto abandono de esos jardines. Los árboles secos, las fuentes rotas, los estanques desatendidos, el mobiliario urbano inutilizado, los cables sueltos, las arquetas abiertas, las bocas de riego arrancadas, todo eso se ha denunciado en el Ayuntamiento de Sevilla que es donde hay que denunciarlo.

Nosotros hemos hecho propuestas muy concretas e insisto en que creemos que adolece de ese problema su proposición no de ley. Hemos propuesto recuperar el pabellón de la Naturaleza como centro botánico de la ciudad, junto al jardín del Guadalquivir y el jardín Americano, la reforestación de las orillas y colocación de paneles fotovoltaicos, o la gestión adecuada de dicho jardín Americano y los jardines del Guadalquivir.

En cualquier caso, más allá de la sorpresa y de una cierta extrañeza que nos produce esta proposición no de ley, le pediríamos —ya que nos estamos dirigiendo al Gobierno— que acepten nuestra enmienda de adición en la que instamos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que depende del Ministerio de Agricultura, para que en colaboración con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla ponga en marcha un plan para la protección y puesta en valor del saguaro milenario, un cactus de catorce metros de altura y dieciocho toneladas de peso que se encuentra en total estado de abandono y que pudiéramos llegar a perderlo. Es un regalo del Gobierno de México a España con motivo de la Exposición Universal. Creo que amerita que sea tenido en cuenta y sea declarado monumento natural, para que sea cuidado y protegido convenientemente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pascual.

A continuación y para la defensa de su posición tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Juana Amalia): Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Sinceramente tengo que comenzar diciendo que me ha sorprendido también, al igual que al señor Pascual, esta proposición no de ley, tanto en su texto expositivo como en el *petitum*, ya que cuando menos supone un desconocimiento total de las competencias de las distintas administraciones y una visión catastrofista e irreal del recinto de la Isla de la Cartuja. Me ha sorprendido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 13

también —y me he informado— por el hecho de que ni en el Parlamento andaluz ni en el Ayuntamiento de Sevilla, por parte del grupo que presenta la iniciativa aquí en esta Cámara, se haya hecho una moción o propuesta similar.

Señorías, el Parque Científico y Tecnológico Cartuja cuenta hoy en día con más de cuatrocientas cuarenta empresas de carácter científico y tecnológico, que hacen de este recinto un potente polo de atracción de inversiones alcanzando una facturación agregada de más de 2066 millones de euros en el ejercicio pasado. En el PCT Cartuja trabajan diariamente más de 25000 personas. En este espacio se concentran empresas tecnológicas, sobre todo, e innovadoras, a su vez tenemos también universidades, organismos dedicados a la investigación biomédica, centros de apoyo a los emprendedores, sedes administrativas e institucionales y ahora, señorías, tenemos un espacio cultural que se ha visto reforzado con la inauguración del CaixaForum y que junto con el Centro de Arte Contemporáneo y el pabellón de la Navegación configuran un potente eje cultural, dentro del espacio de la Isla de la Cartuja. Las administraciones públicas —ayuntamiento y Junta de Andalucía— están colaborando, junto con las empresas privadas, en hacer de la isla un espacio de referencia y eso se está consiguiendo. Desde la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla se trabaja en aras de contribuir a un mejor acondicionamiento del entorno del pabellón de la Navegación y del espacio de la Torre de Sevilla. Yo también tengo aquí fotografías —que las puedo mostrar— de las obras y de las mejoras realizadas. Además, se está recuperando la rivera fluvial para conectar el parque de Magallanes, con el paseo de O. Ello va a suponer una mayor integración, con una parte muy importante y emblemática de la ciudad de Sevilla, como es el barrio de Triana, mi barrio. El parque de Magallanes servirá de pulmón urbano y paisajístico a la zona administrativa de La Cartuja y a la propia Triana norte.

En cuanto a la conservación y rehabilitación de pabellones y otros espacios, tenemos que señalar que durante el pasado ejercicio de 2016, a lo largo de 2017, la Junta de Andalucía ha realizado actuaciones por valor de 11,7 millones de euros y un total de casi 91000 metros cuadrados. En apenas dos años, señorías, la Junta de Andalucía ha invertido en mejoras de la Isla de Cartuja un total de 11,7 millones de euros. Entre estas actuaciones cabe destacar la rehabilitación integral del pabellón del Futuro, que será la futura sede del Archivo General de la Junta de Andalucía y también sede de la Agencia de Instituciones Culturales. Todas estas actuaciones van a suponer que la isla no solo se consolide como centro de grandes empresas, sino que se irá convirtiendo en un espacio de referencia de la ciudad de Sevilla.

Antes de que la presidenta me llame la atención, como es habitual en mí, simplemente quiero invitar a todos los miembros de esta Comisión a hacer un recorrido para ver la Isla de la Cartuja, porque merece la pena.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Le informo de que esta Presidencia pasa bastante mal rato teniendo que llamar la atención a usted o a cualquiera de ustedes. Si por mi fuere les dejaría más tiempo, pero tenemos el que tenemos y es la única forma de que esta Comisión no se prolongue seis horas, que es lo que pasaría si todos ustedes hablasen lo que quieren hablar, y lo que pueden hablar, porque tienen todos mucho que decir.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Juana Amalia): Lo entiendo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torres.

La señora **TORRES TEJADA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Para quien como yo vivió la Expo del 92 con los ojos de un niño, la Isla de la Cartuja es ese lugar mágico de vida y cultura que aglutinó nuestra tierra. Más tarde fue una de las grandes excusas de los socialistas para su particular campaña de propaganda populista. El señor Sánchez Monteseirín, alcalde de Sevilla, en 2010 anunció a bombo y platillo que la Isla de la Cartuja se convertiría en el distrito número doce de Sevilla, un barrio más, con características muy peculiares. El propio expresidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, presumía de que iba a convertir La Cartuja en el Silicon Valley europeo. Hoy ya ha explicado muy bien Ciudadanos cómo está: abandono y desolación. Pero resulta que todo eso lleva el PP denunciándolo casualmente desde hace veinticinco años. Yo me pregunto: ¿dónde está Ciudadanos cada vez que el Partido Popular denuncia en el ayuntamiento y en la Junta de Andalucía la desidia de las administraciones competentes con La Isla de la Cartuja? ¿Por qué no presentan esta iniciativa en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 14

administraciones competentes? ¿Por qué no exigen al Ayuntamiento de Sevilla que traten a La Cartuja como ese barrio más que vendían? ¿Por qué no exigen de una vez por todas a la Junta que cumpla con sus obligaciones de conservar sus bienes culturales, en lugar de limitarse a obedecer al PSOE en la Junta y de rechazar de plano las seiscientos cuarenta enmiendas que el Partido Popular ha presentado a los presupuestos de este año, sin valorar ni siquiera lo que pedimos? ¿Por qué no empiezan a exigir a Susana Díaz que cumpla? ¿Por qué no piden que el Ayuntamiento de Sevilla pida al Gobierno de España el 1,5% cultural? Eso sí es algo que puede hacer, muchos ayuntamientos lo hacen. ¿Por qué Sevilla no? Eso sí que lo podemos ver incluso aquí.

Señores de Ciudadanos, si tienen algún alcalde o presidente de diputación o de alguna comunidad autónoma estaría muy bien que les explicara qué es eso de tener competencias. Quien protege y supervisa la conservación es la comunidad autónoma, salvo en aquellos bienes de titularidad de gestión estatal, que no es el caso. Quien debe conservar los bienes culturales es su propietario o su poseedor, y no lo digo yo, lo dicen las leyes de Patrimonio Histórico Español y de Patrimonio Histórico de Andalucía. Si de verdad les importa La Isla de la Cartuja, pueden venir de la mano del Partido Popular. Nosotros ya tenemos experiencia después de veinticinco años reclamándole al PSOE que trate a la Isla de la Cartuja como se merece, como ese barrio más de la ciudad de Sevilla. Dejen de utilizar al Gobierno de España como ese cajón de sastre para un *marketing* especial y vayan a la Junta y al ayuntamiento, que son los órganos competentes. Podrán pedir mucha colaboración entre administraciones, pero quien lea la proposición no de ley comprobará que todo se lo están encasquetando —como se dice en Andalucía— al Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torres.
Señora Salmerón, ¿acepta la enmienda del señor Pascual?

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: La estudiaremos y después le diremos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA GESTIÓN PÚBLICA DE VISITAS DEL BIC TORRES DE MEIRÁS EN SADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002340).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a debatir el punto 4.º del orden del día: proposición no de ley relativa a la gestión pública de visitas del BIC Torres de Meirás en Sada, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández Bello.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar un abrazo fraterno a nuestro letrado. Diputadas y diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea me dirijo a ustedes a efectos de que esta Comisión de Cultura inste al Gobierno y, a su vez, este inste a la Xunta de Galicia a que apruebe el requerimiento del Concello coruñés de Sada para que sea el propio consistorio, y no la Fundación Francisco Franco, quien gestione el régimen de visitas al Bien de Interés Cultural pazo de Meirás y, al mismo tiempo, a iniciar los trámites pertinentes desde las instituciones para recuperar dicho pazo e incorporarlo al patrimonio público. Yo les confieso, señorías, que a estas alturas de la historia y de la democracia uno debe incorporar un cierto distanciamiento brechtiano del asunto en cuestión y en su versión terapéutica y liberadora, si esta existiese, porque el realismo y el naturalismo que fija la existencia de una Fundación Francisco Franco en el tiempo presente provoca —ella misma— una explosión de asombro que merece para nuestra salvación intelectual, política y hasta espiritual desarrollar de inmediato una forma de antídoto, una síntesis crítica y racional implicada democráticamente con la realidad. **(El señor vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia).**

¿Cómo es posible que exista en nuestro tiempo una Fundación Francisco Franco que vulnera la Ley de Fundaciones y la propia Constitución y que al serle concedida la gestión del régimen de visitas al BIC pazo de Meirás —tema que aquí nos convoca— afirme textual y alegremente en un comunicado —realismo fundido con naturalismo— que su nueva función es una excelente oportunidad para mostrar al gran público la grandeza de la figura de Francisco Franco? Juzguen ustedes. Mientras el Parlamento austriaco aprobaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 15

casi por unanimidad —se va a cumplir justamente un año— una ley para expropiar la casa natal de Hitler, a fin de evitar que esta se convirtiese en lugar de peregrinación neonazi, nosotros aquí puro migajeo dialéctico. Estamos debatiendo en sede parlamentaria en la Comisión de Cultura que el Concello de Sada pueda gestionar el régimen de visitar del pazo de Meirás, que actualmente gestiona una fundación que realiza apología directa de la figura del dictador Francisco Franco. ¡Cosas veremos!

Aquí me temo que tendremos que acudir para respirar siquiera desde una mínima salud racional a una combinación compuesta entre el distanciamiento brechtiano y la teoría del esperpento de don Ramón María del Valle-Inclán. ¿Cómo es posible que suceda esto? ¿Por qué esta obscenidad pasa por ser normal y pasa en consecuencia a formar parte de nuestro paisaje social y político? El Concello de Sada aprobó el pasado 12 de agosto —aquí tengo el acuerdo resolutivo y el Partido Popular no votó en contra— una propuesta de asunción y gestión pública municipal del régimen de visitas del pazo de Meirás, en la cual se pide a la Xunta de Galicia conceder la gestión pública del BIC. Sin embargo, la Xunta de Galicia opta por un sistemático silencio —que va camino de convertirse en ominoso—, decidiendo que la familia del dictador Franco ostente la responsabilidad del régimen de visitas. De tal forma que la duquesa de Franco y grande de España, doña Carmen Franco Polo, presidenta de honor de la Fundación Francisco Franco, ha designado a esta institución apologética y ensalzadora de la figura de su padre como encargada de gestionar —y lo hace francamente mal, incumpliendo lo estipulado— las visitas al BIC gallego pazo de Meirás. Todo queda en casa, todo gobernado por el dispositivo institucional de la fundación del mismísimo Franco, casi redivivo.

En definitiva, estimadas señorías, ¿puede permitir todo esto un Estado democrático a estas alturas de la historia? ¿Pueden ser meros observadores de esta tropelía la Xunta de Galicia, el Gobierno de España y el Ministerio de Cultura? Además, para mayor escarnio, para colmo y para completar, el pazo de Meirás —como bien saben ustedes y hay que recordarlo y reafirmarlo— forma parte del patrimonio de la familia del dictador desde los años de la Dictadura. Esta es otra muestra —y no menor— del gran latrocinio franquista, ya que este pazo pasó a manos del dictador gracias al expolio realizado por la denominada Junta Pro-Pazo del Caudillo, un organismo creado por el propio franquismo para financiar con donaciones bajo coacción y descuentos obligatorios en los sueldos de miles de empleados públicos la adquisición del inmueble, con el objeto de regalárselo al tirano.

Sé que no tengo mucho tiempo para proseguir con mi intervención. Diputados y diputadas de esta Comisión de Cultura, hagamos que el Congreso inste al Gobierno y finalmente a la Xunta de Galicia para que esta apruebe el requerimiento del Concello de Sada. Vayamos más allá, señorías, porque es de justicia y reclamemos la devolución del pazo, que en su día fue de Emilia Pardo Bazán, al pueblo gallego, a titularidad pública. Algo que fue producto de una falsa donación realizada bajo coacción y amenazas debe ser restituido, reintegrado al pueblo. Como debe ser ilegalizada —nuestro grupo así lo considera— cualquier institución —modifiquemos la Ley de Fundaciones, si es preciso— que haga apología del franquismo y de la violencia política, que pisotee, como es el caso, los derechos humanos —debemos recordarlo— de más de 114.000 personas, que con nombres y apellidos aún hoy siguen desaparecidas en fosas comunes y en cunetas de toda España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Fernández Bello.

A continuación para defender la enmienda, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas.*

Señor presidente, permítame empezar con unos versos que creo que no necesitarán traducción: «*Si dixese que sí / que todo está moi ben / que o mundo está moi bon / que cada quén é quén. / Conformidá. / Ademiración. / Calar, calar, calar, / e moita precaución (...) / Pero non.*». El fragmento de este poema de Celso Emilio Ferreiro pertenece a su poemario *Longa Noite de Pedra* publicado en 1962 y *Non* es precisamente su título. Creo que este último verso *Pero non* representa muy bien el sentir del pueblo gallego contra un expolio, contra un botín de guerra requisado por el dictador Francisco Franco en el año 1938.

Recordemos que no contribuir con la denominada suscripción popular —gran eufemismo— implicaba ser persona desafecta al régimen en plena guerra, con muertos en las cunetas, con paseos nocturnos, con fusilados en las tapias de los cementerios —año 1938—. Por tanto, es justo denominarlo como botín de guerra. Las investigaciones históricas dicen con total claridad que había un expreso deseo del dictador por hacerse con la propiedad del pazo de Meirás, las Torres de doña Emilia Pardo Bazán. Como decía mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 16

compañera Concepción del Burgo en su intervención en la Cámara gallega era un dictador que pretendía hacerse con un falso halo de señorío e intelectualidad; razones por las cuales tejó un completo entramado de redes de influencia hasta hacerse con él, como demuestran las investigaciones de Carlos Babío y Manuel Pérez Lourenzo. Estas son palabras del propio Carlos Babío: Tenemos nueve hectáreas de terreno donde no entró la democracia, donde se mantienen los privilegios de los usurpadores, de los que abusaron de la población. Expolios continuados planificados por las elites franquistas, coacciones, amenazas, requisamientos de sueldo a los funcionarios, expropiaciones forzosas. No pretendo narrar aquí la historia completa de lo que constituye toda una anomalía democrática, pero lo cierto es que solo aquellos que rechacen la verdad pueden negarse a la evidencia. No fue una donación del pueblo gallego a Franco, fue un acto a todas luces ilegítimo, una expoliación en toda regla, un botín de guerra.

Por supuesto, el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la que hemos presentado una enmienda que voy a exponer. Es un texto que no es nuestro, y me explico. Este es el texto transaccionado con los grupos de En Marea y el Bloque Nacionalista Galego, a raíz de una iniciativa socialista debatida en la Cámara de Galicia el pasado 27 de septiembre. Cabe entender que siendo un texto acordado que contó con los votos favorables de En Marea, grupo que hoy presenta esta iniciativa, debiera ser fácil llegar a un acuerdo. Creemos que los puntos señalados en la enmienda tienen toda la vigencia y conforman un buen método para conseguir el fin que todos pretendemos: la devolución del pazo de Meirás a su legítimo pueblo, el pueblo gallego.

Así, como primer punto, instamos al Gobierno del Estado a constituir una comisión especial que además de representantes del Gobierno cuente también con la incorporación de miembros designados por el Gobierno gallego, por el ayuntamiento y la Diputación Provincial de A Coruña, por el Ayuntamiento de Sada, universidades gallegas y expertos en los distintos campos que se consideren necesarios. Su misión está clara: analizar el expediente relativo al expolio del pazo de Meirás, pero no solo eso, sino también de cualquier otro bien expoliado por el dictador que pueda aparecer durante estos trabajos. Se habla de escudos, de cruceiros e incluso aquí mismo hemos debatido acerca de las estatuas del maestro Mateo pertenecientes al Pórtico de la Gloria. Esa comisión debiera hallar la fórmula, los procedimientos requeridos, para recuperar la titularidad pública de esos bienes expoliados y si fuere preciso indicar los cambios legislativos necesarios para lograr tal fin. Ejemplos tenemos a nivel internacional de que es posible la devolución de bienes sustraídos ilegítimamente: Alemania y los bienes devueltos al pueblo judío son un buen ejemplo. Nos gustaría que esta comisión hubiera sido promovida desde el Gobierno de Galicia, pero no siendo así nadie impide que pueda promoverla el Gobierno del Estado y su papel podría ser relevante, si las conclusiones de los trabajos implicaran cambios legislativos de carácter estatal.

En el segundo punto nos referimos a la Fundación Francisco Franco, una asociación de la que hay que condenar su continua y reiterada apología del franquismo y que no debe estar ni un minuto más a cargo de la gestión de las visitas al pazo de Meirás, en su condición de bien de interés cultural.

El tercer punto es el relativo a la adhesión a la Junta pro Devolución del pazo de Meirás al patrimonio público, entidad de la que forman parte instituciones implicadas, asociaciones de la memoria histórica y organizaciones políticas, sociales, culturales y sindicales.

Por último, una vez recuperada la titularidad pública del pazo de Meirás —y que todos los veamos—, instamos a promover su conversión en un centro de divulgación de la memoria histórica democrática de Galicia y de la lucha antifranquista, haciéndolo compatible con el reconocimiento de la figura de la ilustre escritora gallega doña Emilia Pardo Bazán, quien emprendió la construcción de este pazo al que ella denominaba Granja de Meirás.

Finalizo como empecé: «*Si dixese que sí / que todo está moi ben (...) / Pero non.*». *Moitas grazas. (Aplausos).*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señor Meijón.

A continuación, para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente.

Tengo que decir que me gusta pensar en el pazo de Meirás como la residencia de doña Emilia Pardo Bazán y vincularla mucho más a ella, que a la familia Franco, pero el pazo ahora mismo es lo que es. Tengo que discrepar en algo con el señor Meijón. Yo no creo que a Franco le importase mucho el aura de intelectualidad, solo vio un casoplón y quiso quedarse con él. No creo que haya mucho más que eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 17

Además, es cierto que la familia Franco ha hecho en estos años algo que es todavía más imperdonable, porque ha orillado como ha podido todas las obligaciones que implica la consideración de BIC para un edificio, impidiendo, complicando y dificultando las visitas a las que están obligados, es decir, a tener a disposición del pueblo de Sada y de los visitantes de la zona el Pazo de Meirás.

No tengo mucho más que decir, solo que por supuesto que votaremos a favor de esta proposición no de ley porque es de justicia que el pazo vuelva adonde debió estar, porque es de justicia que ese pazo abra sus puertas al pueblo y porque es de justicia que las aguas vuelvan a su cauce. El pazo de Meirás deberá ser recordado dentro de cien años como la casa de doña Emilia y no como la casa de los Franco.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Rivera de la Cruz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo.

El señor **LORENZO TORRES**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Yo he escuchado con atención todo lo que han dicho mis compañeros. Por cierto, los cuatro que estamos hablando somos todos gallegos y entonces sabemos perfectamente lo que significa el pazo de Meirás. Quiero decirles que coincido muchísimo en muchos de sus planteamientos, en el sentido de que todos queremos que el pazo de Meirás vuelva a ser patrimonio público, porque todos sabemos la historia y lo que supone ese pazo y cómo se consiguió por parte de la familia Franco. Eso es algo que ya está escrito en la historia. Creemos que es el momento en que esto vuelva a ser patrimonio de todos los españoles y de todos los gallegos.

También estoy de acuerdo con ustedes en que la gestión no se debe dejar a la Fundación Francisco Franco y, por supuesto, condeno públicamente las declaraciones que hizo el presidente de la fundación, al igual que lo hizo el presidente Feijóo, respecto a la figura de Franco y lo que iba a hacer respecto al pazo. Pero no cabe duda de que nos estamos moviendo, como bien dijo mi compañero socialista, en la democracia. La democracia está basada en la legalidad y hay que respetar la legalidad vigente. Por tanto, todo lo que queramos hacer con el pazo tiene que respetar esa legalidad. Los deseos son una cosa, las realidades son otras. Vamos a hablar en serio del tema de la recuperación del pazo y cómo hacer que este pazo vuelva a ser patrimonio público.

Yo creo que desconocen un poco las competencias. Yo no entiendo cómo estamos aquí cuatro gallegos hablando del pazo de Meirás, cuando es un tema cuya competencia es de la Xunta de Galicia y ya ha iniciado los trámites para que ese pazo vuelva al patrimonio público. Yo no sé si lo saben, porque a lo mejor no tienen conocimiento, pero el Parlamento gallego aprobó por mayoría, sin ningún voto en contra, una proposición no de ley para hacer una comisión de estudio entre la universidad y partidos políticos, a fin de buscar soluciones jurídicas para que ese pazo vuelva a ser patrimonio público. Por tanto, no sé a qué viene ahora que nosotros volvamos a instar, cuando ya se ha pronunciado el propio Parlamento gallego sobre este tema y esta comisión ya ha iniciado esos estudios. No cabe duda de que todos queremos lo mismo, pero las formas a lo mejor son diferentes. Yo no creo en la expropiación, además se aprobó por unanimidad sin un voto en contra en el Parlamento que la devolución del pazo no debería costar nada a los gallegos. No podemos volver a pagar dos veces por lo mismo y esa es la solución que hay que buscar. Dejemos que esta comisión de la Xunta de Galicia, que creó el Parlamento gallego, trabaje y busque una solución y una salida jurídica, desde luego con respeto a la legalidad.

Hablan de otros temas, como de la Fundación Francisco Franco. La verdad es que yo no recordaba ni que existía esa fundación. Se puso de moda recientemente, a veces los políticos ponemos de moda algo por las polémicas. Por supuesto estoy de acuerdo con ustedes en que si es una fundación que tiene que ser declarada ilegal que se declare, pero que para eso se inicien los correspondientes procedimientos. Tienen que ser resoluciones judiciales o administrativas que estén basadas en la legalidad. Si la legalidad no nos permite hacerlo, tal como está, cambiemos las leyes que para eso somos legisladores. Pero no debemos coger el atajo, eso no puede hacerse en una democracia.

Muchas de las propuestas no las comparto. Yo no comparto que se haga una comisión entre el Ayuntamiento de Sada y la diputación, porque ya está creada esa comisión, como ya dije antes, en el propio Parlamento gallego para su estudio. Por otro lado, no creo que la gestión tenga que ser del Ayuntamiento de Sada. ¿Por qué un ayuntamiento tiene que asumir el costo de una gestión de un BIC, un bien de interés cultural, que es privado? ¿Vamos a pagar con dinero público las visitas? No. Que sea la familia quien cumpla, que está obligada por ley. La Xunta de Galicia del Partido Popular fue la que hizo BIC este monumento y fue la Xunta de Galicia la que obligó a la familia Franco a abrir este pazo a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 18

visitas. Fue también la propia Xunta la que multó a la familia Franco con 4500 euros, por no cumplir el régimen de visitas.

Por todo ello, no es que estemos en contra de esta propuesta, pero creemos que aquí no es la sede donde debemos discutir el futuro del pazo de Meirás, sobre todo por respeto al Parlamento gallego que ya ha iniciado esa comisión, que ya ha aprobado sin ningún voto en contra el estudio de las fórmulas para que vuelva al patrimonio público. Me parece una injerencia por nuestra parte y como gallegos debemos respetar las decisiones de nuestro Parlamento. Por lo tanto, no es que esté en contra, pero no la voy a apoyar por una cuestión de competencia y, también, por una cuestión de legalidad. Por eso nuestro pronunciamiento va a ser la abstención.

Gracias por su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias señor Lorenzo.

¿Se acepta la enmienda presentada?

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Sí, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): De acuerdo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

— RELATIVA A COORDINAR Y PLANIFICAR LAS DIFERENTES ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE ESPAÑA REALIZARÁ CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL 2018, LOGRANDO CON ELLO UNA MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA EN SU GESTIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002359).

La señora **PRESIDENTA**: Pido disculpas a mi compañero por el vaivén de esta tarde. Lo siento, pero estamos en cuadro.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley relativa a coordinar y planificar las diferentes acciones y actividades que España realizará con motivo de la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, para lograr con ello una mayor eficiencia y eficacia en su gestión, de la que es autor el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Desde el Ministerio de Cultura han dicho que subirán el presupuesto para restauraciones un 5%, hasta los 326 millones de euros; que van a crear una lotería para salvaguardar el patrimonio; que van a impulsar un proyecto Erasmus de la cultura y van a proponer el lanzamiento de otro proyecto, en este caso de profesiones relacionadas con el patrimonio; y el máximo representante de este ministerio ha dicho que la refundación de Europa pasará por la cultura y el patrimonio tendrá un rol fundamental. Todo esto es para impulsar el Año Europeo del Patrimonio Cultural que se celebrará en 2018. Esto que suena tan bien, de maravilla, no es una declaración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, sino que viene del Ministerio de Cultura del Gobierno francés. Así es como estiman el próximo año 2018 que ha sido catalogado como año europeo del patrimonio común cultural de Europa. Pues bien, este año 2018 se cumplen cien años del final de la Primera Guerra Mundial, en la que la artillería destrozó gran parte del patrimonio histórico europeo. Una guerra fruto del nacionalismo que nadie vio venir; como bien cuenta Stefan Zweig en *El mundo de ayer: Memorias de un europeo*, todos pensaron que se evitaría en el último momento, pero llegó y dejó diez millones de vidas. Cuando pensamos que no podría empeorar llegó la Segunda Guerra Mundial. Fue entonces cuando muchas ciudades fueron destruidas ya no solo por la artillería, sino por el progreso bélico que trajo los bombardeos y borró ciudades enteras del mapa. Miles de edificios acabaron transformados en escombros y se perdieron cincuenta millones de vida. Debido a ello las instituciones europeas aprobaron declarar el año 2018 como Año Europeo del Patrimonio Cultural. Gran acierto unir a Europa también en su patrimonio, ahora que el nacional populismo la acecha. Y miren, la historia de Europa es más que un relato; Europa son sus gentes y todo aquello que fueron capaces de hacer; el patrimonio cultural es el testigo fiel e insobornable que nos cuenta la historia del viejo continente, protegerlo, restaurarlo y rehabilitarlo más allá de nuestra obligación, que lo es, es cimentar sobre estas piedras parlanchinas que nos relatan lo que ocurrió nuestra historia común, que bien narrada evitará que se repitan nuestras peores horas y perpetuarán las mejores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 19

Y hablando de patrimonio cultural, España es uno de los países de la Unión Europea con un patrimonio cultural más abundante, más valioso, más cuajado de historia y de historias. Consideramos imprescindible que nuestro país participe de manera activa tanto en nuestro territorio como en las instituciones europeas para hacer visible el impresionante patrimonio cultural español, nuestro inequívoco compromiso con la cultura, y asumir el liderazgo que nos corresponde por la cantidad y calidad de nuestro patrimonio. Un patrimonio que, desgraciadamente, está muy por encima del esfuerzo, la atención y la dedicación del Gobierno, del actual y de los anteriores. Debemos aprovechar esta oportunidad para reforzar la cohesión y vertebración social y contribuir, además, a la regeneración de empleo de calidad en nuestro país en los ámbitos que toca esta materia. Sabemos que hay una sección económica del Partido Popular encabezada por el señor Montoro, que cuando oye en una misma frase las palabras cultura y dinero sufre un repentino e incontrolable ataque de pánico. Nos dirán que no hay dinero, que si las circunstancias presupuestarias se normalizaran, que si los ingresos aumentaran en la cantidad prevista, que si la senda del déficit, entonces y solo entonces ya veremos; no hay dinero y menos para piedras. Si no hubiéramos visto tanto dinero en cemento público se diría que no hubo dinero, pero no es así. Queremos pedirle a la parte cultural del Partido Popular que le diga a la parte económica del Partido Popular que en la cultura no se gasta, sino que se invierte y que, como dice el eurodiputado y vicepresidente de la Comisión de Cultura y Educación del Parlamento Europeo, el señor Diaconu, en base a los estudios sobre los beneficios de la protección de la herencia cultural, por cada euro invertido en patrimonio cultural se generan más de veinte euros en ganancias; que les digan a sus gurús económicos que la inversión en la recuperación del patrimonio cultural es un recurso fundamental para el crecimiento económico, el empleo y la cohesión social, revitalizando zonas urbanas, rurales y fomentando el turismo sostenible.

Recapitulando, con esta proposición no de ley, en primer lugar, queremos instar al Gobierno a realizar una planificación programática, coordinada y estratégica entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la participación de España en el Año Europeo del Patrimonio Cultural. Segundo, que el Gobierno inste a su consejo económico para que este, a su vez, inste al señor Montoro a incluir una partida presupuestaria suficiente para los diferentes eventos y actividades que realice España con motivo del Año Europeo del Patrimonio Cultural. Y tercero y último, seguimos instando al Gobierno a establecer las coordinaciones oportunas con las comunidades autónomas y ayuntamientos, a través del Consejo de Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, con el fin de planificar las diferentes acciones que se realizarán con motivo del Año Europeo del Patrimonio Cultural en las diferentes partes del territorio español. En definitiva, un patrimonio común europeo para una historia común europea, para un futuro en común europeo. Instados quedan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, en defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 que se aprobó por Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017, ha tenido en el Gobierno de España un militante activo —a las actas de los debates me remito— para su declaración como tal. Pero para llegar al 2018, desde enero de 2017 el Gobierno de España, el Ministerio de Educación y Cultura —aunque algunos lo desconozcan o no quieran valorarlo—, ha desarrollado una intensa actividad que ha tenido como complemento desde enero de 2017 la candidatura del Gobierno de España a formar parte del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, que se eligió hace apenas quince días en París en la Asamblea General de ese organismo. Entre casi treinta candidatos España fue elegida como uno de los veintidós miembros de ese comité, y fue la candidatura más votada en el seno de esa asamblea. Vaya por delante que esa actividad durante 2017 ha sido complementaria de los trabajos preparativos, y de ahí el éxito de esa candidatura en el máximo órgano mundial que vela por la promoción, la preservación, el respeto y la proyección del patrimonio mundial cultural y natural desde el año 1972, fruto de la Convención de la Unesco que está en vigor y que España ratificó en el año 1982.

Van a entender por qué el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta enmienda con una serie de datos que se incluyen en los puntos uno a tres. En primer lugar, porque la Secretaría de Estado de Cultura ya ha elaborado y remitido a la Unión Europea una lista de cincuenta actividades para el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018. O sea, esta iniciativa que hoy debatimos, presentada en octubre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 20

de 2017, llega un poco tarde en ese sentido. Aunque es bueno debatirlo en sede parlamentaria y todos lo apoyemos, el Gobierno de España ya remitió en tiempo y forma, repito, más de cincuenta iniciativas que han sido enviadas a la Comisión Europea. La mejor aportación que ha hecho España en esta materia durante 2017 ha sido esa candidatura a formar parte del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco. Respecto a la participación es importante que digamos que desde enero de 2017 al día de ayer, 28 de noviembre, se han celebrado más de treinta reuniones de expertos en la Secretaría de Estado de Cultura, en Bruselas, en Madrid, con los responsables del patrimonio histórico-artístico, en todas las instancias. Aquí está toda la información —la puedo entregar al resto de miembros de esta Comisión— sobre el trabajo que se ha realizado en esta materia. Y, sobre todo, quiero poner de manifiesto las reuniones de coordinación con comunidades autónomas y entidades locales porque con ello contesto a una parte de la PNL presentada inicialmente por el Grupo Ciudadanos; más de una docena de reuniones con las comunidades autónomas, a través del Consejo del Patrimonio Histórico, de la Conferencia Sectorial de Cultura, de la Federación Española de Municipios y Provincias, del Instituto Cervantes, que evidencian que desde enero de 2017 hasta el día de hoy se han realizado esas reuniones de coordinación, muy particularmente desde mayo cuando se aprueba esta decisión en sede comunitaria, con comunidades autónomas, con entidades civiles, con el Instituto Cervantes y especialmente con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Y respecto a la cuestión presupuestaria, lógicamente se va a hacer con una aportación nacional a las actividades propuestas a cargo de los presupuestos ordinarios. Es más, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha solicitado la inclusión del Año Europeo del Patrimonio Cultural en los primeros documentos de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 como un acontecimiento de especial interés público. Por eso hemos planteado esta enmienda con una pequeña adición que vamos a elevar a la Mesa antes de votación, para que en nuestro punto tercero figure dotar presupuestariamente los diferentes eventos, estas más de cincuenta iniciativas que España ha remitido a la Unión Europea. Y en el punto cuarto, antes de citar el Consejo de Patrimonio Histórico también se incluya la coordinación a través de la Conferencia Sectorial de Cultura, que es el órgano donde todas las comunidades autónomas participan en plano de igualdad porque muchas de estas competencias están atribuidas a las comunidades autónomas.

Con esto doy por defendida la posición del Grupo Parlamentario Popular, congratulándonos de que esta iniciativa se debata aquí porque es fundamental que España participe, repito, porque el Año Europeo del Patrimonio Cultural es muy importante para nuestro país no solo por el legado del pasado, que hay que preservar, sino también porque es un recurso muy potente para nuestro futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chiquillo.

A continuación, para la defensa de las diferentes posiciones, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señora presidenta.

Nos parece oportuna esta proposición no de ley. Reconocemos que la formulación inicial del Grupo Ciudadanos nos gustaba más y era más convincente que la que finalmente será el resultado de una transaccional, pero, en cualquier caso, apoyaremos la iniciativa, no sin antes hacer una reflexión general al respecto. Es fundamental que el 2018 como Año Europeo del Patrimonio Cultural deje un tejido fuerte o, lo que es igual, que no tenga solamente el carácter de efeméride; que no destinemos tantos recursos a años muy intensos que luego no dejan sendas tanto en el trabajo la investigación o la conservación y preservación del patrimonio, que puedan ser prolongadas más allá de la efeméride del año en cuestión, sea un año europeo o de otro tipo. Las efemérides tienen la pega de que cuando se convierten solamente en una excusa promocional o en una política promocional no generan suficiente rédito a medio y largo plazo para un patrimonio que, en última instancia, permanece en el lugar y que tiene que seguir siendo accesible, preservado y conservado adecuadamente. En ese sentido, nos gustaría que abordáramos las cuestiones de ámbito patrimonial, concretamente las efemérides como esta, en términos más productivos y se pudiera —insisto— prolongar la vida de esas inversiones más allá del año en cuestión. Con esa salvedad apoyaremos la iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 21

El señor **TORRES MORA**: Gracias, señora presidenta.

Entiendo que esta PNL que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos es sobre todo un estímulo, siempre necesario, al Gobierno y a las administraciones públicas en general para que aprovechen el impulso del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, con el fin de promover la conservación y la rentabilización de nuestro patrimonio cultural. Por tanto, nos parece una iniciativa que merece nuestro apoyo. Y estoy seguro de que podrán llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, grupo enmendante, que nosotros también podremos apoyar. Dicho esto, me gustaría aprovechar la ocasión para señalar que hay interesantes iniciativas de la sociedad civil para que esta celebración sea un éxito. Me referiré especialmente a la histórica Asociación Hispania Nostra, que está federada con Europa Nostra y colabora en diversas iniciativas que se están adoptando en el ámbito europeo, además de preparar otras para realizar en España. De hecho, tenemos noticia de que los próximos días 15 y 16 de diciembre, Hispania Nostra ha organizado un encuentro europeo sobre el Año Europeo del Patrimonio Cultural que se celebrará en la isla de La Palma, al que asistirán representantes de la Comisión Europea, de Europa Nostra, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de algunas de las fundaciones culturales más activas en España. A falta de nada mejor, como resulta que la sociedad civil que se organiza y trabaja por la cultura es importante, me parece que esta es una buena oportunidad de reconocimiento y estímulo a una asociación que sin ánimo de lucro lleva trabajando por nuestro patrimonio más de cuatro décadas. Aunque probablemente para la asociación y en general para todos los concernidos sería más estimulante que, además de una financiación adecuada de los eventos del próximo año, la Ley de Presupuestos incluyera exenciones fiscales para las actividades relacionadas con el Año Europeo. Y con ese buen propósito les doy las gracias a todos ustedes. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres Mora.

— RELATIVA AL TRASLADO DEL LEGADO DE FEDERICO GARCÍA LORCA A LA CIUDAD DE GRANADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002373).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley relativa al traslado del legado de Federico García Lorca a la ciudad de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Escuchamos en primer lugar al proponente, el señor Pérez, en nombre de su grupo.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae esta tarde a la Comisión de Cultura del Congreso una proposición no de ley que trata de acelerar el traslado del legado de Federico García Lorca a Granada, y que se ponga plazo y fecha tal y como lo acordaron en su día las instituciones y la Fundación Federico García Lorca. Estamos hablando de un fondo documental compuesto por más de 20 000 documentos repartidos entre toda clase de soportes. Lo fundamental son los 5000 manuscritos del poeta, otros 3000 que pertenecen a diversos autores, medio centenar de dibujos de artistas contemporáneos, como Dalí, además de un extenso archivo fotográfico y hemerográfico. Este legado es propiedad de la Fundación García Lorca y desde 1984 se custodia en la Residencia de Estudiantes de Madrid. Su destino final debe ser la ciudad de Granada, máxime cuando se ha construido un centro ubicado en la plaza de la Romanilla de la ciudad para tal fin.

El Centro Federico García Lorca de Granada es un proyecto promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada, el Ayuntamiento de Granada y, en sus inicios, por la Fundación Residencia de Estudiantes y la Fundación cultural privada Federico García Lorca. El proyecto del centro se basa en tres acuerdos firmados por las partes antes mencionadas; un primer protocolo general de colaboración, firmado el 21 de febrero de 2004, para la creación del Centro Federico García Lorca; un convenio del 4 de marzo de 2005 que establece las condiciones para la ejecución del mencionado centro; y otro convenio de colaboración para la puesta en marcha del Centro García Lorca en la ciudad de Granada, de 5 de junio de 2007. Estos convenios básicamente establecían tres compromisos, dos correspondían a las administraciones y uno a la Fundación Federico García Lorca. Respecto a las administraciones lo más importante es que todas ellas acordaron la construcción del centro en Granada y se comprometieron a contribuir al sostenimiento ordinario de sus actividades. Por su parte, la Fundación Federico García Lorca se comprometió a depositar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 22

los fondos que posee en el centro y, como antes hemos dicho, aún están depositados en la Residencia de Estudiantes. El convenio de 2007 también establecía la constitución de un consorcio que integraba a todas las instituciones, salvo a la Fundación Federico García Lorca. El consorcio se tenía que encargar de todos los pormenores de la construcción del centro y también de su mantenimiento ordinario. Sin embargo, a pesar de constituirse el consorcio, las labores de construcción, financiadas por las administraciones firmantes, continuaron siendo realizadas por la Fundación García Lorca en base a la encomienda del año 2005. Los años de crisis económica no han impedido que el esfuerzo combinado de todas las instituciones participantes culminase con la finalización de la obra y su inauguración el 29 de julio de 2015. Sin embargo, la Fundación García Lorca aún no ha trasladado el legado del poeta al centro de la Romanilla. Es decir, para que todo el mundo lo entienda, las administraciones públicas han cumplido, sin embargo, la Fundación García Lorca no ha hecho lo mismo con su compromiso. El 20 de septiembre de este año el Consejo Rector del consorcio acordó iniciar el procedimiento administrativo de liquidación de la encomienda efectuada a la Fundación García Lorca. A resultas de este acuerdo se ha constituido una comisión técnica formada por un representante de cada una de las administraciones y otro de la Fundación García Lorca —este último con voz, pero sin voto—, para determinar el saldo resultante de las actividades llevadas a cabo por la fundación para la construcción del centro. Esta comisión está desarrollando sus trabajos y presentará sus conclusiones en el plazo máximo de tres meses, hecho que deberá producirse en los próximos días.

A día de hoy la situación resulta, cuando menos, sorprendente: Granada cuenta con un centro totalmente equipado y terminado que ha respetado todos los detalles técnicos exigidos para albergar los fondos, y hoy permanece huérfano de los mismos. Las instituciones han cumplido con su cometido, mientras que la fundación además de mostrar cierta opacidad en su gestión, no ha cumplido con el suyo. La ciudad espera con los brazos abiertos el legado del poeta, especialmente desde la inauguración del centro el 29 de julio de 2015. Un retraso en la llegada de los fondos que hace sospechar a los granadinos —ojalá nos equivoquemos— que el legado se ha podido convertir en rehén de meros intereses personales. Por esa razón presentamos esta proposición no de ley, solicitamos que la Fundación García Lorca ponga plazo y fecha para el traslado de los fondos del poeta a la ciudad de Granada. Incluye el compromiso de todas las instituciones que, vuelvo a repetir, han cumplido escrupulosamente con lo firmado en su día, y ahí está el centro terminado y dispuesto para la llegada de los fondos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para defender su posición tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Está claro que ser uno de los mejores poetas del mundo, de los autores de teatro más reconocidos, ser un símbolo contra la intolerancia y las dictaduras, tener a todos los artistas del globo rindiéndole un homenaje permanente, desde Morente a Leonard Cohen o de Dalí a Allen Ginsberg, esa era la parte fácil; lo difícil era que las administraciones de distinto signo político se pusieran de acuerdo en qué hacer con el legado de este genio universal; lo difícil es hacer una buena gestión con su herencia intelectual. Lorca también sirve para tirarse los trastos a la cabeza; el ayuntamiento, hasta que cambió de signo, con la diputación; la diputación con el Gobierno; el Gobierno con la Junta, la Junta con el Gobierno. Lorca es patrimonio del mundo, vamos a estar a la altura, hagan algo. Nosotros vamos a votar a favor, no tenemos mucho más que añadir, pero ya que parece que se va a aprobar con un amplio apoyo, cerremos ya este capítulo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví. Discúlpeme, no estaba marcada su intervención.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Simplemente diré que, evidentemente, votaremos a favor, pero a veces me sorprende que en determinadas propuestas se pueda reclamar que la obra de un determinado escritor o una pintura pueda volver a su ciudad y en otras no. Recuerdo que hace un par de semanas discutimos la devolución de la Dama de Elche y el mismo Grupo Parlamentario Popular para decir que no hablaba del número de visitantes, de la mejor protección de la obra en Madrid donde se podría velar por su integración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 23

y su conservación. En cambio, vemos que ayer el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dirigido por el Gobierno del Partido Popular, autorizaba la devolución de obras a Sijena. Es decir, no sé si ahí han considerado los mismos motivos; es decir, si las podrán visitar más gente en Sijena, si tendrán mayor protección o si se velará mejor por su conservación e integridad. Por último, estamos de acuerdo con la propuesta, pero a veces la vara de medir del Partido Popular unas veces es muy larga y otras muy corta.

Moltes gràcies, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Baldoví.

A continuación, para defender su posición en nombre del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: *Moltes gràcies*, señora presidenta. Volvemos a estar delante de un gigante arquitectónico vacío de contenido por circunstancias equis. Entendemos que la dotación de recursos a infraestructuras para la creación artística es deseable, pero si están desaprovechadas se convierten en lo que estamos llamando contenedores vacíos; un gran equipo de sonido e iluminación, un piano de cola a disposición, salas con estructuras modulares, paredes móviles, una cómoda biblioteca con vistas a la catedral y la sala de seguridad para los documentos importantes —se supone que deberían estar allí— del legado de Federico García Lorca. Es un gran edificio vacío, podría tener mucha más vida y una programación que hiciera uso de su auditorio con mayor asiduidad. Ante este tipo de iniciativas queremos recordar que en esta misma Comisión debatimos una propuesta del Grupo Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que se aprobó por unanimidad, para el uso cultural de espacios públicos infrautilizados, lo que demuestra que fuera de casos puntuales, nuestro grupo está dispuesto a generar políticas de fondo que solucionen problemas en la globalidad del territorio, y no apuntarnos tantos presentando a debatir proyecto por proyecto. Pensamos que deberíamos ser más eficientes y eficaces en las propuestas que traemos a esta Comisión y a la vista está. El impulso del sector cultural se podía canalizar llenando de contenido estos espacios a través de préstamos y usos temporales, con el fin de promover proyectos culturales que después puedan consolidar a los usuarios como un tejido cultural local. La recuperación y dinamización sostenible y responsable del fondo documental de García Lorca supone también obtener retornos temporales, tanto en forma de beneficios sociales como de generación de oportunidades de actividad económica, que deben revertir directamente en la cohesión social y en la creación de empleo estable y no precario.

Por todo ello, apoyaremos esta PNL, pero damos un apoyo preocupado y crítico. Pensamos que la falta de transparencia que ha envuelto el proceso de construcción de este centro y las cantidades de desfase que reflejan los informes de las distintas auditorías son preocupantes. Nos preocupa también que pueda haber asignaciones de capital público sin que exista justificación detallada de su posterior gasto, pero lo que más nos preocupa es que las deudas acumuladas por la cuestionable gestión de la Fundación García Lorca puedan revertir en la conservación y titularidad de la colección del fondo García Lorca ante posibles intereses particulares. Por tanto, como he dicho, nuestro apoyo a esta iniciativa es crítico. Y queremos recordar que el legado de Federico García Lorca como BIC incoado es inembargable y no se debe fragmentar. Y ya que los restos del poeta Federico García Lorca, igual que otros muchos, descansan en la no paz de una fosa común, que al menos su legado pueda encontrar descanso. Para terminar citaré una frase del poeta: «Como no me he preocupado de nacer, no me preocupo de morir». Le preocuparon otros de morir. Así que queremos lo mejor para su legado, ya que no lo pudo tener en vida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor.

A continuación, para defender su posición en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, para entrar en el fondo de esta iniciativa debo remontarme en el tiempo para poder acreditar la contradicción del Partido Popular sobre este tema, un Partido Popular que defiende en el Congreso esta proposición no de ley y que en Granada está haciendo todo lo posible para que el legado de Federico no pueda llegar a la ciudad. Para empezar, fue el Partido Popular de la ciudad de Granada, cuando gobernaba en el ayuntamiento —mejor dicho, estaba en el ayuntamiento— el que rompió las relaciones con la Fundación Federico García Lorca, propietaria del legado, que hizo lo imposible para su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 24

llegada. Desde hace un año y medio, el nuevo alcalde socialista de la ciudad ha trabajado intensamente en la recuperación de unas relaciones rotas. Y hoy son tan ciertas que el legado está más cerca que nunca de poder llegar a Granada. Si el legado no está ya en esta ciudad es precisamente porque los años de Gobierno del Partido Popular en Granada estuvieron caracterizados por el enfrentamiento institucional, del que ha hecho bandera durante su mandato. En aquel periodo se tejió una maraña administrativa y judicial tan enrevesada que está resultando titánico romper con ella. Sin embargo, desde que la ciudad de Granada cambiase de Gobierno, la lealtad institucional está haciendo posible que esa maraña se vaya deshaciendo, gracias al trabajo que están realizando el Ministerio de Cultura, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación de Granada y el propio ayuntamiento. Durante los meses de octubre y noviembre Granada ha sido la sede de un conjunto de reuniones técnicas que están determinando finalmente cómo debe llegar el legado a la ciudad de Granada, trabajos que espero que en breve den sus frutos.

Quiero agradecer al Partido Popular la presentación de esta iniciativa parlamentaria, aunque llega tarde, porque, como se ha señalado ya, todas las administraciones están haciendo su trabajo. Igual es que tenían mala conciencia por lo que han hecho o han dejado de hacer en Granada los representantes de su partido. Por eso, le rogaría al proponente que hable con sus compañeros y compañeras de Granada, para que también en el ayuntamiento pongan de su parte para que el legado pueda llegar en el menor tiempo posible, algo con lo que no colaboran hasta el día de hoy en demasía. De haber tenido más respaldo, hoy no hubiera hecho falta este debate. Así que, más allá de la posición de mi grupo, que, como no puede ser de otra manera, es favorable a esta iniciativa, les ruego que atiendan a esta petición, que pidan a sus compañeros del Partido Popular en el Ayuntamiento de Granada que sean más leales con la institución a la que representan, que sigan el ejemplo del Ministerio de Cultura y arrimen el hombro para que la petición de esta PNL sea una realidad.

Muchas gracias.

— RELATIVA A DOTAR DE UN MARCO JURÍDICO FLEXIBLE AL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002402).

La señora **PRESIDENTA**: Damos paso a la siguiente proposición no de ley, relativa a dotar de un marco jurídico flexible al Museo Arqueológico Nacional. Es autor de la iniciativa el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y tiene la palabra para defenderla el señor Del Río.

El señor **DEL RÍO SANZ**: Gracias, señora presidenta.

Lo hice ya de manera personal, pero ahora quiero unirme al pésame formal y oficialmente, como portavoz del Grupo Popular y en su nombre, a nuestro letrado, Ignacio Astarloa, por el fallecimiento de su madre. **(El señor vicepresidente, Pérez López, ocupa la Presidencia)**.

Dicho esto, paso a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular para que se dote de autonomía jurídica al Museo Arqueológico Nacional. El MAN es uno de los grandes museos, una de las grandes instituciones de nuestro país, una referencia cultural de España, y, desde luego, un orgullo para todos los españoles. Recoge el alma de nuestro país y nuestra historia, nuestra cultura, anterior incluso a que España existiera como una organización política y ente jurídico.

El Museo Arqueológico cumple este año precisamente ciento cincuenta años desde su creación en 1867 y sería una culminación perfecta para este aniversario el que se iniciaran los trámites de la declaración de su constitución como un organismo autónomo. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que ya estamos en otra fase distinta, que el MAN puede y debe afrontar una nueva etapa en la que se busque una mayor implicación social, en la que se le dote de autonomía jurídica y una flexibilidad presupuestaria que le permita captar fondos y potenciar el patrocinio y, por tanto, la implicación de la sociedad en todas sus actividades, lo que, a su vez, supondría impulsar la labor que desde el Museo Arqueológico Nacional se lleva a cabo para dar a conocer nuestra historia, nuestro patrimonio histórico-cultural, todo lo que suponen los miles de años que abarca en sus piezas, fomentar todavía más las actividades educativas que desarrolla y lograr que sea más conocido por los españoles.

Tras la reforma que se llevó a cabo entre 2008 y 2013, desde que se abrió en marzo de 2014 las visitas han aumentado de forma exponencial. Antes de la reforma tenía 200 000 visitantes al año y solamente en 2014 tuvo ya más de 750 000, habiéndose superado desde entonces los 2 250 000. Y esto es presencial; luego está toda la labor que se está llevando a cabo para la digitalización de las piezas y la explicación de estas a través de la red.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 25

Sin duda, darle autonomía en la gestión y personalidad jurídica propia permitiría potenciar mucho más su labor. Se trata de que tenga la misma configuración de ente autónomo que tienen otras grandes instituciones del Estado, referencias culturales de nuestro país, como son la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, que en la medida en la que se han constituido como organismos autónomos han visto cómo se potenciaba mucho más su labor. Esto, por supuesto —no hace falta decirlo—, sin que suponga el más mínimo menoscabo en la implicación de las administraciones públicas, del Gobierno de España, de quien depende en la aportación presupuestaria. Como digo, hay que verlo como una manera de abrirse a la sociedad, para poder captar una mayor colaboración de las empresas y de los ciudadanos, en general, para tener una mayor autonomía, flexibilidad y agilidad en la gestión, pero no como algo que suponga una menor aportación de las administraciones públicas. Hay que hacerlo compatible siempre, de forma que se garantice no solo la aportación presupuestaria, sino el incremento necesario, obligado que tiene que haber año tras año para una institución tan importante, fundamental como es el Museo Arqueológico Nacional.

Si España se define por algo es por instituciones como el Museo Arqueológico Nacional y, por tanto, debemos tener el compromiso no solamente de mantenerlo, sino de desarrollarlo, de darle mayor capacidad de gestión y presencia en la sociedad, porque eso supondrá, no solamente que nos conozcamos mejor, sino que, en la medida en que valoramos mejor nuestro pasado, nuestro patrimonio histórico-artístico, nuestra cultura, nos implicamos mejor todos y se pide a las administraciones públicas una mejor protección de nuestro patrimonio histórico-artístico. De ahí esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que espero que sea apoyada por el resto de los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señor Del Río.

A continuación, para toma de posicionamiento, por Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, nosotros vamos a votar a favor de esa proposición no de ley. Pero, claro, si realmente a ustedes les preocupase mucho el estatuto jurídico del Museo Arqueológico Nacional, lo que estaríamos discutiendo hoy aquí, o mejor aún, en el Pleno, sería una proposición de ley, no una PNL, una proposición de ley que regulase esta posibilidad. Y redactarla y someterla a aprobación de esta casa es competencia del Gobierno del Partido Popular. De todas maneras, evidentemente, votaremos a favor.

El MAN es mucho más que un simple museo, que una colección de piezas y artefactos más o menos importantes. Como decía un periódico hace poco, es un centro de conocimiento de referencia sobre nuestro pasado, un lugar no solo de exposición, sino de estudio y reflexión sobre nuestra historia. Gonzalo Ruiz Zapatero, catedrático de Prehistoria de la Universidad Complutense de Madrid, decía hace poco que la arqueología ayuda a construir identidades pero honestas, es una visión del pasado sin consignas. Y creo que es obvio que hoy, más que nunca, es de vital importancia. Por ello, es tan necesario que una institución como el MAN funcione con la mayor autonomía posible, sin consignas de ningún tipo. Ya lo hacen, aunque todavía caben muchas mejoras que garanticen una autonomía efectiva y eficiente, la Biblioteca Nacional, el Museo del Prado y el Museo Reina Sofía. Con tales modelos no debería ser una tarea complicada en exceso hacer lo mismo con el Museo Arqueológico Nacional. Es uno de los más importantes del mundo. Probablemente, junto con el British Museum, es la institución europea más relevante en este campo, y merece esa autonomía, necesita esa autonomía si ha de seguir siendo un verdadero centro de conocimiento.

Más y más visitantes, como bien dicen ustedes —lo creen así—. Más y mejores, cabría decir. Las estadísticas hablan de un público más equilibrado que en otros museos, del que prácticamente el 50% son mujeres; un público más culto, más regular y más social. Más visitantes que acuden a un museo preocupado no solo por la conservación y el estudio, sino por la transmisión del conocimiento, algo que refleja el incremento de las visitas guiadas y la intensa colaboración del museo con diferentes asociaciones civiles. De modo que sí, nosotros también creemos que un marco jurídico adecuado que garantice esa autonomía es muy necesario. Que se dote al museo de los instrumentos necesarios para una gestión óptima y de la capacidad para generar mecanismos propios de financiación es más que necesario. Pero también creemos que el Museo Arqueológico Nacional, igual que el Museo del Prado, el Reina Sofía, la Biblioteca Nacional o los hermanos menores —por inapropiada que sea esta palabra—, como el Cerralbo, el Sorolla, el Museo Nacional de Escultura, en Valladolid, etcétera, necesita de una dotación presupuestaria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 26

adecuada. De modo que, ya que se han acordado hoy de él, recuérdenselo a todos y recuérdenselo, sobre todo, al ministro de Hacienda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señora Rivera de la Cruz.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Viejo.

El señor **VIEJO VIÑAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Adelanto que mi grupo va a votar a favor, porque nos parece que es una buena medida, que, de hecho, viene en la estela de lo que ya se acordó en su día para otras instituciones y que no hace tanto nuestro portavoz Eduardo Maura traía a colación en la comparecencia del director del Museo del Prado. En este sentido, compartimos el planteamiento general.

Lo que pasa es que a partir de ahí nos entra la preocupación, porque, por ejemplo, se argumentan las cifras de visitas, y lo que estas arrojan en los cuatro últimos años es una bajada de 768 836, y en lo que llevamos de año unas 428 000, casi la mitad. Es decir, hay una mejora por la puesta en marcha del edificio tras la remodelación y el relanzamiento del museo, pero nos encontramos, en el mismo sentido de lo que comentábamos con la PNL de García Lorca, con un problema de usos, funcionamiento y utilidad pública de esta infraestructura, y, lo que es más grave, en lo que afecta a la institución.

En este sentido, estamos a favor de dotar a las infraestructuras de mayor autonomía, más recursos y mejores marcos jurídicos para su buen funcionamiento, por lo cual recuperar su autonomía, que fue perdida en el año 1967, en el régimen de infausto recuerdo, no está nada mal. Pero también nos planteamos si no es necesario revisar la orientación y la propia gestión del museo. En este sentido, entendemos que tienen que mejorarse los presupuestos, pero, como bien se ha dicho, seguramente hay que cambiar el enfoque y no centrarnos tanto en ese modernísimo contenedor de piezas antiguas y escaparate destinado a la atracción turística, porque realmente ha de ser otra cosa. Nos gustaría que fuese un centro cultural y de investigación de alto rendimiento. Y para lo primero, para ser un centro cultural, adolece todavía de servicios básicos como la cobertura de datos móviles en sus salas de actos o la retransmisión de eventos por *streaming*; en fin, ciertos inconvenientes que todavía lastran la proyección de cara a los usuarios más jóvenes, que son, en definitiva, quienes se manejan mejor con las tecnologías y el acceso a la cultura a través de estas. Para lo segundo, como centro de investigación de alto rendimiento, carece de espacios específicos para los investigadores, porque apenas dispone de una biblioteca, que, por cierto, en estos momentos está cerrada, es decir, urge su reapertura y puesta en marcha, para que pueda ser de uso público y, sobre todo, también de esos investigadores, que necesitan esos espacios. Por los propios trabajadores del museo, sabemos que hay falta de personal en sala, que, como siempre, la precariedad afecta a quienes cubren estos servicios, y lo mismo pasa con el servicio de restauración de piezas. En este sentido, habrá que poner en relación esa caída reciente, después del arranque formidable, del estreno de esta infraestructura, con el contexto actual, con esta situación, frente a la que debemos reaccionar, por lo que es bueno que se inste al Gobierno, para que se tome en serio qué está sucediendo.

En resumen, creemos que es necesario un nuevo marco jurídico que contemple que el museo es un espacio vivo en el que hay que desarrollar actividades educativas, divulgativas, de mediación, restauración, conservación y excavación arqueológica con mucha mayor eficiencia y eficacia que la que se ha demostrado hasta este momento. Y esperando que este sea un punto de referencia, daremos nuestro voto a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Gracias, señor Viejo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Gracias, señor presidente.

En la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular se afirma que ha llegado el momento de dotar al MAN de un régimen jurídico que le otorgue mayor autonomía de gestión y nuevas vías de financiación. Pero esta idea, que es el núcleo de la proposición no de ley, no se apoya en datos que hagan pensar que el régimen jurídico actual es un obstáculo para el desarrollo del museo. Habría que realizar un análisis de los eventuales puntos críticos de la gestión del museo, si es que los hay, para sacar conclusiones que conduzcan a proponer un régimen jurídico mejor. Además, la proposición no de ley parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 27

de un apriorismo, a saber, que el régimen jurídico que le otorgue mayor autonomía de gestión es más positivo que su actual régimen de servicio administrativo indiferenciado, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes. El régimen actual, establecido por el Real decreto 683/1993, de 7 de mayo, ha dado buenos resultados hasta el presente y tendría que justificarse muy bien la conclusión de que ya no es operativo para que se pensara en cambiar.

Además, hacer una ley que no cueste nada en euros, al igual que sucedió con la Ley Reguladora de la Biblioteca Nacional, de 2015, puede tener el mismo efecto, que no ha supuesto ningún cambio en el régimen de funcionamiento de la institución ni ha servido para aumentar su presupuesto, muy menguado en los últimos años, ni ha mejorado las condiciones y retribuciones del personal de la biblioteca. Hoy, algunos funcionarios del Ministerio de Cultura viven en una especie de corralito, tienen los peores salarios, complementos y niveles en el seno de la Administración General del Estado, y, además, para evitar que huyan a otros ministerios donde los funcionarios gozan de mejores condiciones, esto es, complementos, productividad y niveles, les impiden administrativamente la movilidad, de modo que —y ya que hablamos de historia— en cierto sentido se podría decir que los funcionarios del Ministerio de Cultura recuerdan a los siervos de la gleba, a aquellos adscritos a la tierra; los funcionarios de Cultura adscritos a sus plazas de por vida porque no los dejan irse.

Por otro lado, ¿por qué una ley para el Museo Arqueológico Nacional y no para el resto de museos dependientes del Ministerio de Cultura, como el Museo de América, el Museo del Traje, el Museo del Romanticismo, el Museo de Artes Decorativas o el Museo Nacional de Antropología? ¿O es que vamos a hacer una ley para cada uno de ellos? No sabemos, de verdad, si lo que más urgentemente necesita el MAN en este momento es una ley o si necesita otros recursos y medios materiales.

En aras al buen clima en esta Comisión, mi grupo se va a abstener en esta proposición no de ley —al fin y al cabo, se trata de estudiar, y estudiar siempre está bien—, pero la verdad es que quizá lo prudente sería votar en contra. De modo que vamos a ser más corteses que prudentes. Pero nos gustaría que el Grupo Popular y el ministerio no dejaran caer en saco roto la reflexión que hacemos esta tarde.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Muchas gracias, señor Torres Mora.

— SOBRE LOS CONTENIDOS DE LA CELEBRACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA EXPEDICIÓN MARÍTIMA DE MAGALLANES Y ELCANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002482).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Pérez López): Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley, sobre los contenidos de la celebración del V Centenario de la expedición marítima de Magallanes y Elcano. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra para su defensa el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Los socialistas presentamos en esta ocasión una proposición amable, en la idea de colaborar y cooperar con el Gobierno de España y también con aquellos Gobiernos, en este caso de Andalucía y Euskadi, que quieren conmemorar esta gesta histórica que fue el viaje para dar la vuelta al mundo de los marinos Magallanes, portugués, y Elcano, español vasco, originario de Getaria, Gipuzkoa. Nos parece que esta conmemoración, que arrancaría en 2019, porque es entonces cuando se cumplen los quinientos años de inicio de aquella gesta, que comenzó en Sevilla pero realmente fue a la mar en Sanlúcar de Barrameda, tiene componentes muy interesantes para analizar quinientos años después. Permite visualizar, cómo no, los cambios tremendos que ha experimentado el mundo, lo que entonces fue una auténtica aventura, llena de incertidumbres, hacia lo desconocido, una especie de aventura tipo las primeras naves espaciales que salían de cabo Cañaveral, pues eran unas naos muy especiales; por cierto, que se lanzaron a la aventura con personajes muy curiosos, porque no dejaba de ser una especie de expedición de la ONU, dado que había un montón de nacionalidades entre los componentes de la marinería y capitanes de aquellas cinco naves. Pero es que, además, el objetivo de aquella expedición tenía un carácter no solo de aventura, sino científico, de investigación —así se ve hoy, con los ojos de 2017, en el siglo XXI—. No solamente fueron a descubrir nuevas rutas marítimas, comerciales, supongo que también con intereses militares, sino además para traer a España especias muy muy valoradas, que se encontraban especialmente en la zona de Filipinas y otros puntos de ese itinerario. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 28

La propuesta de los socialistas —y esto es curioso, porque nos hemos entretenido, lo hemos pasado bien haciéndola— está hecha con una visión federal, porque es lo que explica el contenido de las cuatro iniciativas que queremos trasladar al Ministerio de Cultura, al Gobierno de España y también a las comunidades de Euskadi y Andalucía. En esta expedición marítima hay una historia en común de los pueblos de España hace quinientos años, lo cual tiene mucho interés en los tiempos que corren, porque fue una expedición patrocinada no por una marca comercial, sino —entonces patrocinaba este tipo de expediciones— por la Corona de Castilla, y en ella participaron distintos marinos, diferentes navegantes de distintos pueblos de España y, entre ellos, particularmente, un número importante de vascos, que, como era tradición, habían participado en otras actividades, también promovidas o patrocinadas por la Corona de Castilla. De modo que ahí tenemos un nexo de unión importante para la idea de enfocar esta conmemoración de modo compartido, de modo coordinado, porque sería muy lógico que algunas de las actividades que se desarrollen por parte no solamente de la comisión nacional que ha creado el ministerio, sino también por parte del Gobierno de Andalucía y del Gobierno de Euskadi se pusieran en común, fueran cofinanciadas entre las tres partes, de modo que el esfuerzo de imaginación y de innovación al plantear actividades culturales, expositivas, de investigación en relación con la materia no se queden en Madrid, Sevilla, San Sebastián o Bilbao, sino que roten y sean trabajadas desde el inicio con un interés común y aportando creatividad e imaginación por parte de los tres entes. Por eso, la creación de la comisión nacional debería abarcar esta idea —y espero que tengan esa visión federal de lo que debe ser un país—, al celebrar esta efeméride tan significativa, tan importante.

En segundo lugar, planteamos poner en valor la figura de Juan Sebastián Elcano, que seguramente ha pasado más desapercibida por aquello de que quien asume el compromiso y acuerda esta expedición con el rey es el lusitano Magallanes, pero falleció en Filipinas durante la travesía. Y quien asume el mando y juega un papel fundamental en la parte más dura, con más incertidumbres y riesgos es el marino guipuzcoano de Getaria, Juan Sebastián Elcano, una figura que no es conocida a nivel internacional e, incluso, escasamente a nivel nacional, y, sin embargo, jugó un papel importante en esta y otras historias; por cierto, que tiene una escultura y una plaza muy interesantes en Sevilla.

En tercer lugar, planteamos que se ponga en valor la importancia que tenían los astilleros españoles, no solamente los del sur, sino también los de la costa cantábrica, y, en particular, los vascos, en la construcción de unas naves de gran calidad, de gran valor, unas naves en su época muy eficientes, capaces de dar la vuelta al mundo hace quinientos años y resistir los embates de la mar y las incidencias climatológicas. Eso es lo que daba fortaleza al Reino de España, lo que le permitió ocupar una importancia militar en el mundo durante varios siglos. De modo que esto también debería ponerse en valor, si acaso no lo han pensado, que, seguramente, sí.

En cuarto lugar, planteamos que el Gobierno de España plantee una política presupuestaria para conmemorar esta efeméride en la que prime el desarrollo, la celebración de actos coparticipados, coorganizados entre las comunidades autónomas de Euskadi y Andalucía, como debe ser, con plena libertad. Evidentemente, la tienen para hacer lo que consideren oportuno, pero nosotros desde esta instancia, desde la Comisión de Cultura del Congreso les animamos a ello. Simplemente, les decimos que, por favor, no trabajen de espaldas, sino en común.

Por último, planteamos que las actividades se abran a un enfoque de contenidos críticos con lo que supuso este tipo de expediciones, que se tenga en cuenta la opinión, lo que se provocó, lo que surgió por parte de las poblaciones autóctonas, que recibían y acogían con sorpresa a estos expedicionarios.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Elorza, lleva usted casi dos minutos de exceso.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Disculpe.

Esto es lo que queremos, que ese enfoque crítico de la expedición, no solo desde una visión militarista, sea tenido en cuenta por las partes organizadoras de esta conmemoración.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elorza.

A continuación y para defensa de su posición, tiene la palabra el señor Díaz en nombre del Grupo Ciudadanos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

La hazaña a conmemorar que hoy trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista se trata de una de las que hacen leyenda blanca. Contradice esa mala propaganda que históricamente se ha hecho de los años

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 29

posteriores al descubrimiento de América y nuestro siglo XVI, la conocida leyenda negra con la que *¡no puedor!* Se trata de un periodo con sombras, sí, pero *¡por la gloria de mi madre!*, con muchas luces. Nuestro siglo XVI tiene episodios que celebrar; no solo no éramos peores que las demás naciones, sino que en muchos aspectos éramos mejores, *¡que lo sepas!* El portugués Fernando de Magallanes, que no era ningún *fistro duodenal*, sabía que solo España podía reunir medios y conocimientos para su proyecto de nueva ruta a las islas Molucas. Carlos I y la Corona española le proporcionaron 265 valientes y 5 barcos. Era una expedición importantísima, y los barcos españoles los mejores del mundo, *¡cuidadín!* Juan Sebastián Elcano se enteró de la expedición y debió pensar: *¿cómo?*, e inmediatamente se sumó a la aventura. Por tanto, se trataba de una empresa internacional que iba a suponer la primera demostración empírica de que la Tierra es redonda. *¿Te da cuen?* Motines, frío, congelaciones y hambre, pero se lanzaron *¡al atacar!*, en combate con indígenas, que, por cierto, costó la vida, entre otros, al propio Magallanes. Una empresa dura y admirable, *¡har!* De los 265, regresaron 17, con Elcano al frente; 17 que se habían hecho *pupita*. Los demás habían fallecido de enfermedad, frío o en combate.

He querido aprovechar esta moción que habla de héroes para homenajear al héroe de la sonrisa Chiquito de la Calzada, porque, si en toda España se ha sentido su pérdida, en su Málaga ha sido un seísmo. Malagueños como yo están en esta Comisión mis compañeros, el socialista José Andrés Torres Mora y Eva García Sempere, de Podemos, y saben a qué me refiero. Sé que puedo hacer extensivo a ellos, y así lo he hablado, mi deseo de que las expresiones del gran Gregorio consten en los diarios de sesiones de este Congreso y en especial de esta Comisión de Cultura para siempre, porque la risa y el humor también son cultura.

Agradezco a los demás miembros de la Comisión que me hayan permitido esta licencia en esta PNL amable, que era propicia para homenajear a un grande. Votaremos a favor de conmemorar la gran hazaña de Magallanes y Elcano y *¡hasta luego, Lucas!* Gracias. **(Aplausos. Un señor diputado: Muy bien).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Díaz, usted sí que es un *fistro*. Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra para defender su posición en nombre del Grupo Popular la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: ¿En nombre del Grupo Popular ha dicho, presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme, tenía la palabra el señor Agirretxea, en nombre del PNV.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta. Hablando de Magallanes y de Elcano, y vista la propuesta que ha hecho el Partido Socialista con el compañero Odón Elorza, a mí me gustaría aprovechar para reivindicar la figura de Juan Sebastián Elcano. No sé si por ausencia de unos o por presencia de otros, pero en todos los tratados internacionales la vuelta al mundo se le atribuye a Magallanes, un hombre que murió a mitad del camino, y aunque la expedición fuera de Magallanes, el que la acabó fue Elcano y otros pobres que llegaron hechos unos *fistros*. Nunca mejor dicho. **(Risas)**. Para eso, no hace falta más que ver cada cuatro años la *performance* que se hace en Guetaria emulando la llegada de esa nao de después de dar la vuelta al mundo. El rey le dio a Elcano la oportunidad de poder poner en su sello *primus circumdedisti me*, es decir tú fuiste el primero que me diste la vuelta, con un globo terráqueo debajo de su apellido. Yo soy ondarrés y la verdad es que uno de los barcos que fue en esa expedición era de un armador de mi pueblo, por lo tanto, entiendo que existían buenos barcos en aquella época.

Hay una pequeña corrección que me gustaría hacerle al representante de Ciudadanos, cuando dice que esa expedición de la nación española. No creo que en ese momento existiera nación española. En cualquier caso, como mucho, existirían diferentes reinos, y entre ellos el de Castilla.

Hay ciertas cuestiones de esta proposición que me parecen bien, pero creo que otras son meterse en harina que igual no le compete a esta Comisión, aunque entiendo la intencionalidad. El señor Elorza también entenderá mi explicación. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

A continuación, en nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El día 21 de diciembre de 2016 en esta Comisión se acordó aprobar una transaccional a las propuestas hechas por el Grupo Popular, Grupo Socialista y Ciudadanos relativa a la conmemoración del V Centenario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 30

de la primera vuelta al mundo. Ha pasado casi un año y hoy volvemos a debatir sobre dicha conmemoración y, por tanto, permítanme que no reproduzca mi intervención y empiece por anunciar que el Partido Popular va a apoyar la propuesta, aunque sea reiterativa.

En aquella fecha se acordaron tres cosas importantes. Se instaba al Gobierno de la nación a apoyar los actos conmemorativos del V Centenario de la primera circunnavegación del mundo Magallanes-Elcano, en colaboración con las administraciones tanto autonómicas como locales. En el segundo punto, restituir la Comisión Nacional de la Conmemoración del V Centenario de la primera vuelta al mundo, suprimida por el real decreto de 2013, de 5 de abril. Y en el tercer punto, impulsar la ley que conceda al evento del V Centenario de la primera vuelta al mundo, la categoría de acontecimiento de excepcional interés público al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Desde ese día hasta hoy, señorías, se han desarrollado distintas e importantes actuaciones. El 12 de junio se creó y reguló mediante real decreto la comisión nacional. Así mismo se han creado dos fundaciones, una en Andalucía y otra en el País Vasco para proponer y desarrollar actuaciones de todo tipo que contribuyan a conmemorar esos quinientos años de la primera vuelta al mundo y el papel que jugaron Magallanes y muy especialmente Juan Sebastián Elcano, así como los 265 hombres que componían la tripulación de las cinco naves. Me consta que, tanto en el País Vasco como en Andalucía, principalmente en Sevilla y en Cádiz, y más concretamente en Sanlúcar de Barrameda, de lo que soy testigo, se vienen programando y desarrollando actividades culturales y de todo tipo encaminadas a divulgar la importancia histórica de esta gran hazaña, que hasta ahora realmente solo han tenido una repercusión local y es una lástima. En este último año, también se ha incluido en los Presupuestos Generales del Estado la celebración de esta conmemoración como un acontecimiento excepcional de interés público, con lo que esto representa para atraer a la iniciativa privada a la financiación de las actividades a programar. El Ministerio de Defensa ha creado el 4 de septiembre una comisión del ministerio para la organización de actividades encaminadas a poner en marcha exposiciones, desfiles, simposios, conferencias y diversos actos que contribuyan a un mejor conocimiento en el ámbito naval, comercial, científico y humano de dicha expedición. Finalmente, como todos yo creo que ya sabemos, el Gobierno ha convocado para mañana, día 30 de noviembre, la constitución de esa comisión nacional para dicha conmemoración bajo la presidencia de honor de su majestad el rey Felipe VI.

Pero ahora queda lo más importante, señorías, hablar lo justo y poner todos estos instrumentos a funcionar eficazmente para que su capacidad de programar y desarrollar actividades desde el año 2019 hasta el 2023 sea lo más completa y atractiva posible para que todos nos podamos sentir orgullosos de haber alcanzado los objetivos planteados para conmemorar con éxito este hecho histórico, incluidos aquellos que nos permitan, y esto es muy importante, compartir con los pueblos y naciones por los que discurrió la expedición nuestra historia, nuestra cultura común en muchos casos y la trascendencia que tuvo tan importante hazaña. Es importante, señorías, que sepamos aprovechar esta conmemoración para renovar nuestro compromiso de futuro con estos pueblos que vienen mostrando reiteradamente su interés en coparticipar en la conmemoración de este V Centenario, de la que ellos también se sienten protagonistas y orgullosos, y de eso soy testigo en primera persona. Van a ser tres años para poder estar a la altura y un año para poder diseñar importantes actividades, repito, que tengan trascendencia internacional, no solamente local, y que tengan ese atractivo que permita también que las empresas financien y cofinancien importantes exposiciones o acciones de intercambios culturales entre estas poblaciones en Brasil, en Argentina, en Chile. Lo están buscando y lo están pidiendo. Yo creo que tenemos que ir más allá de las conferencias o de las exposiciones, sino también de encuentros sociales, culturales y económicos que nos sirvan para volver a poner de manifiesto las importantes repercusiones que tuvo esa importante hazaña. Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE LA VALORACIÓN DEL PUENTE DE SAN MATEO Y SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002491).

La señora **PRESIDENTA**: Llegamos al último punto del orden del día, proposición no de ley sobre la valoración del puente de San Mateo y su declaración como Bien de Interés Cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para defenderla el señor Antón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 31

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar ser breve. Viendo las horas que son yo creo que todo el mundo tenemos ganas de ir terminando esta jornada tremenda de trabajo.

En primer lugar, me gustaría agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la oportunidad de debatir esta PNL, yo creo que es el momento adecuado dada la situación de este bien. Yo creo que todos ustedes son conscientes de que llevamos sufriendo durante los últimos meses una terrible sequía con consecuencias nefastas para nuestra agricultura, con cortes y falta de abastecimiento en algunos pueblos. En consecuencia, vemos cómo nuestros pantanos están en cotas mínimas, dejando a la vista aquellos pueblos anegados en su día. Además de estas construcciones expropiadas por las administraciones, podemos tener la oportunidad de volver a apreciar aquel patrimonio que quedó anegado por aquellas decisiones que se tuvieron que tomar en aquel momento histórico. Un ejemplo de este patrimonio es el que nos ocupa en este debate, porque estamos hablando del conocido puente romano de Vinuesa, o puente de San Mateo, que es una obra singular de la arquitectura viaria del imperio romano, que se puede fechar en el siglo I después de Cristo, y que posteriormente fue ampliado con arcos apuntados en plena Edad Media. Este puente permitía la unión entre Uxama y Visontium y además permitió unir las vías, en parte también anegadas, Asturica y Caesar Augusta. En este sentido, en los últimos años hemos venido observando cómo la pasividad del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y, por cierto, la dejación de funciones de la Confederación Hidrográfica del Duero, propietario de este bien, han provocado el deterioro progresivo, provocando desmoronamientos de este bien e incluso ha sufrido el expolio. Esta situación la viene denunciando tanto el Ayuntamiento de Vinuesa como la propia sociedad civil, que, de hecho, creó una asociación llamada Salvemos el Puente, que viene reclamando la actuación de las administraciones de manera constante.

Atendiendo a esta demanda, hemos presentado esta PNL para reclamar dos asuntos muy concretos. En primer lugar, exigir a la Junta de Castilla y León que inicie de manera inmediata el expediente para que este bien sea declarado Bien de Interés Cultural, permitiendo ampliar el nivel de protección que tiene el mismo. Además, solicitar al propietario, es decir, a la Confederación Hidrográfica del Duero que, de manera inminente, realice labores de conservación y tome las medidas oportunas para su correcta preservación. En los últimos años la Administración estatal y la autonómica han estado pasándose la pelota de unos a otros sin tomar ninguna decisión al respecto y deben actuar de manera urgente e inmediata. La semana pasada este debate llegó a las Cortes de la Junta de Castilla y León, y la consejera de Cultura afirmó que estaba dispuesta a colaborar con la confederación en la conservación de este bien. Ahora toca ponerse manos a la obra, como ya hizo hace bien poco la confederación con los capiteles románicos de Cenera de Zalima, en el embalse de Aguilar de Campoo, sacando y numerando uno a uno los capiteles que llevaban anegados unas cuantas décadas, como ya hizo también, por cierto, con la portada de esta iglesia románica hace veinte años.

Les pido, por favor, que apoyen esta iniciativa y pido desde aquí a la confederación que actúe de manera urgente, porque puede que la próxima vez que suframos un periodo de sequía como el actual sea demasiado tarde y ya no quede nada que proteger y nada con lo que actuar. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para fijar su posición, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

El siglo I después de Cristo es uno de los periodos más prolíficos del recién nacido, en aquel momento, imperio romano. Es habitual leer y escuchar que los españoles tenemos en nuestra forma de vida y cultura varias raíces, pero si hay una importante, si hay una seña de identidad de todo occidente y que estructura Europa en sus inicios esa es Roma. Tenemos la obligación de cuidar nuestro patrimonio. He visto el expolio al que está sometido este puente y es evidente que hay que protegerlo. Sufre un deterioro progresivo con riesgo de desmoronamiento, la argamasa se deshace y sufre el expolio de sus piedras. Por si hay confusión, este puente romano no es la primera fase de la inconclusa autovía del Duero, aunque dé la sensación de que comenzaron juntos; los romanos sí terminaron su vía. La huella de Visontium merece ser conservada. Protejamos este vestigio que carece de protección específica alguna. Los sorianos quieren conservar este puente para todos, como tantos y tantos tesoros que esconde esta magnífica provincia. Por supuesto, votaremos a favor. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 32

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, y en nombre de Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora García Sempere.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Gracias, señora presidenta.

Lamentablemente y con la sequía que estamos sufriendo ahora mismo, probablemente no sea la última proposición no de ley que nos llegue relacionada con elementos monumentales existentes en el fondo de los pantanos de nuestro país.

Nosotros votaremos a favor, por supuesto. Creemos que es muy necesaria la apertura de este expediente para incoar el puente de San Mateo porque conllevaría la aplicación de medidas cautelares de protección, que eso, para empezar, es muy necesario, independientemente de cómo termine la declaración.

No obstante, nos gustaría hacer una reflexión, y es que se tuviese en cuenta que en todas las cuencas hidrográficas existen edificaciones históricas que se encuentran en estado de abandono, y no solo las que están sumergidas, sino también anexas, como pueden ser las estaciones hidroeléctricas, las norias, los aljibes, que también deberían ser estudiadas. Y que, aun existiendo un Plan nacional en el Instituto del Patrimonio Cultural de España sobre el patrimonio industrial, no consta de suficientes recursos y no llega a poder resolver la problemática del número de casos, que entendemos que van a ir aumentando a cuenta de la sequía. Planteamos la reflexión de que debería haber una partida presupuestaria mucho mayor para este tipo de estudios y de la puesta en valor.

Una última reflexión, que estos proyectos no deben ser solo proyectos arquitectónicos vacíos, sino ir acompañados de un plan de puesta en funcionamiento sostenible y responsable, y con la generación implícita de puestos de trabajo de calidad, que sean de utilidad para la ciudadanía y facilite el acceso a la cultura, no solo a la conservación. Votaremos a favor. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Calvente.

El señor **CALVENTE GALLEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero expresar mi pesar a nuestro querido amigo y letrado, don Ignacio Astarloa, y unirme a las condolencias por tan sensible pérdida.

El señor **LETRADO**: Muchas gracias.

El señor **CALVENTE GALLEGO**: Señorías, no se puede tener mala fe y demagogia y hacer confrontación por confrontación, puesto que ustedes han mantenido todos que es un problema actual como consecuencia de la sequía. Pues no es verdad, en *El Norte de Castilla*, de 10 de octubre de 2007, el vicepresidente de la Asociación Salvemos el Puente de Vinuesa, denunció el deterioro que el paso del tiempo ha dejado en el monumento romano, explicó que desde la inauguración del embalse, y además establecía —hace diez años— que se dirimiera la titularidad del puente, que hasta ahora no se ha determinado. Y las mismas palabras que ha utilizado el proponente señor Antón, según informó Lizarbe se trata de un plan de choque para preservar el puente, a través de un estudio de la Universidad Politécnica de Madrid y la realización de un escáner podemos conocer el estado actual del puente y el desmoronamiento que está sufriendo, apuntó Marcos Lizarbe, quien recordó la petición a la Confederación Hidrográfica del Duero para que finalizase el puente y evitar el expolio de las piedras. Señorías, el deterioro, el desmoronamiento o el expolio no es como consecuencia de la sequía que se está produciendo en este país en este momento, no hagan demagogia.

Segunda circunstancia, no se puede instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León puesto que, si ustedes mantienen, dirimen, y no generan ninguna duda sobre la titularidad del bien, que sí la hay, si es la Confederación Hidrográfica del Duero, no se puede instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León puesto que, en virtud del artículo 6 b) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, la competencia sería de la Administración del Estado. Es decir, que la Junta de Castilla y León no podría incoar el expediente si la titularidad es de la Confederación Hidrográfica del Duero. Por lo tanto, el primer punto de la proposición no de ley no tendría sentido.

En segundo lugar, el Ayuntamiento de Vinuesa solicitó en el año 2005 la declaración de Bien de Interés Cultural para el puente de San Mateo o de Vinuesa, no obteniendo a día de hoy resolución expresa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 33

alguna por parte del órgano competente de la Junta de Castilla y León, por lo que es obvio que el expediente iniciado en esa fecha está más que caducado.

El tercer motivo es que resultará absurdo instar al Gobierno de España para iniciar un procedimiento que se puede realizar de oficio, o bien se puede promover a instancias de cualquier persona física o jurídica. Es decir, su señoría puede directamente resolver la petición que nos formula en virtud del artículo 10 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

Señoría, su proposición no de ley tan solo tiene un sentido, buscar un nuevo titular que vender a los medios de comunicación de Soria, como hizo usted acompañado de la alcaldesa de Vinuesa y de un diputado autonómico, procurador de las Cortes de Castilla y León, el pasado 4 de noviembre, no preocupándole lo más mínimo el puente de San Mateo o de Vinuesa, como tampoco le importó a la ministra del Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, Cristina Narbona, que se comprometió en el año 2005 a su restauración.

Termino. Por tanto, señorías, insto a todos ustedes a que no aprueben esta moción por aprobarla, sino que sean serios y rigurosos, y les insto desde aquí a que si tanto les preocupa el puente de San Mateo o de Vinuesa, adopten el camino correcto y hagan lo que la legislación les permite y les exige. Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Vamos a pasar a las votaciones y, si les parece bien, podemos suspender la sesión durante cinco minutos porque se necesitan para pulir un par de cosas que se están haciendo. Vamos a dejarlo en tres minutos, si les parece bien, porque esta votación coincide con otra en la Comisión de Fomento, entonces para quienes estén en las dos. Tres minutos y empezamos a votar. **(Pausa).**

Señorías, vamos a empezar las votaciones, dijimos que eran tres minutos y vamos a respetarlo porque están esperando en otra Comisión a que vayan algunos de ustedes para poder votar. **(Rumores).**

Señorías, han tenido ustedes una tarde ejemplar en todos los sentidos, vamos a ver si acabamos la fiesta igual de bien que la tuvimos toda la tarde.

Proposición no de ley sobre la modificación del Real Decreto 1708/2011, del Sistema Español de Archivos, de la que es autor el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Los grupos han llegado a una transaccional que paso a leer. Proposición no de ley, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las modificaciones normativas necesarias para asegurar el acceso de los investigadores al sistema español de archivos y al sistema de archivos de la Administración General del Estado con unos criterios temporales que permitan estudiar adecuadamente y sin restricciones arbitrarias la historia española del siglo XX. Está firmada por los diputados, así que pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre el traslado del *Guernica* a Gernika, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Vamos a votarla en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a crear un plan integral destinado a la preservación, utilización y puesta en valor del espacio de la Isla de la Cartuja. Se vota con la enmienda de la que es autor el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 9; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Siguiente punto, proposición no de ley relativa a la gestión pública de visitas del BIC Torres de Meirás, en Sada, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se ha llegado a una transaccional que paso a leer. 1— El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a instar a la Xunta de Galicia a que apruebe el requerimiento del Ayuntamiento de Sada para que sea el consistorio quien gestione el régimen de visitas al BIC Pazo de Meirás e iniciar los trámites pertinentes desde las instituciones para recuperar el BIC e incorporarlo al patrimonio público. 2— Rechazar la gestión por parte de la Fundación Franco de las visitas al Pazo de Meirás, instar a su ilegalización y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 34

condenar las manifestaciones de apología del franquismo realizadas por la fundación. 3— Adherirse a la Junta pro Devolución del Pazo de Meirás para el patrimonio público, entidad en la que participan la Diputación de A Coruña y ayuntamientos, asociaciones de la memoria histórica y organizaciones políticas, sociales, culturales y sindicales. 4— Constituir una comisión especial que, además de la presencia de representantes designados por el propio Gobierno, cuente con la incorporación de miembros designados por la Xunta, la Diputación de A Coruña, el Ayuntamiento de Sada y de A Coruña, así como otras instituciones que consideren los integrantes de dicha comisión, y que cuente con la colaboración de las universidades de Galicia y personas expertas en materia de memoria histórica. El objetivo será el de analizar a fondo el expediente original de donación de la propiedad del Pazo de Meirás a Franco y cualquier otro bien expoliado por el dictador, y encontrar y presentar los procedimientos necesarios para recuperar la titularidad pública del inmueble. 5— Una vez recuperada la titularidad pública del Pazo de Meirás, promover su conversión en un centro de divulgación de la memoria histórica democrática gallega y de la lucha antifranquista, compatibilizándolo con el reconocimiento de la figura de Emilia Pardo Bazán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a coordinar y planificar las diferentes acciones y actividades que España realizará con motivo de la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, logrando con ello una mayor eficiencia y eficacia en su gestión. El autor de esta proposición no de ley es el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Se ha llegado a una transaccional. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1— Continuar trabajando en el desarrollo de las actividades que ha propuesto la Comisión Europea para el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 con el objetivo de fomentar los valores de dimensión europea que subyacen en el patrimonio cultural y en su función para la sociedad, ajustándose a los objetivos recogidos en la Decisión (UE) 2017/864 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017 relativa a un Año Europeo del Patrimonio Cultural (2018). 2— Desarrollar la campaña de comunicación, que se presentará el 7 de diciembre de 2017 con motivo del lanzamiento del Año Europeo del Patrimonio Cultural en el Foro Europeo de la Cultura de Milán y, en enero de 2018, en España. 3— Dotar presupuestariamente los diferentes eventos y actividades que realice España con motivo del Año Europeo del Patrimonio 2018. 4— Continuar con la coordinación oportuna con las comunidades autónomas y ayuntamientos a través de la Conferencia Sectorial de Cultura y del Consejo de Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la programación de actividades del Año Europeo del Patrimonio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al traslado del legado de Federico García Lorca a la ciudad de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a dotar de un marco jurídico flexible al Museo Arqueológico Nacional, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre los contenidos de la celebración del V Centenario de la expedición marítima de Magallanes y Elcano, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Último punto del orden del día. Proposición no de ley sobre la valoración del puente de San Mateo y su declaración como Bien de Interés Cultural, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 390

29 de noviembre de 2017

Pág. 35

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Señorías, muchas gracias por todo.
Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-390